

PRENSA LIBRE CUBA

RESUMEN SEMANAL

DEL 30 DE AGOSTO AL 5 DE SEPT. 2026

Las noticias más importantes sobre Cuba y el mundo de esta semana.

Este resumen semanal en PDF es parte del compromiso de Prensa Libre Cuba con el derecho de los cubanos a estar informados. En un país donde los medios oficiales ocultan, distorsionan o silencian la realidad, ofrecemos este servicio para que la ciudadanía pueda acceder a noticias verificadas y análisis independientes. Dado que la web de PLC no puede verse en Cuba por motivos de censura, hemos optado por distribuir esta versión en PDF para que la información llegue, sin bloqueo, a quienes más la necesitan.

Más de seis décadas después, el nombre *Prensa Libre* vuelve a cobrar vida. **Prensa Libre Cuba** nace en la red con un propósito que honra aquella tradición republicana: ofrecer un espacio de información, análisis y debate que acompañe a la ciudadanía en un momento decisivo de nuestra historia.

Nuestro objetivo no es solo narrar la realidad diaria de Cuba —sus desafíos, sus tensiones, sus esperanzas—, sino también **abrir un foro amplio y plural sobre el futuro del país**. Queremos ser un lugar donde se discutan ideas, se contrasten visiones y se construyan propuestas para una **transición democrática** que ya forma parte del imaginario de millones de cubanos dentro y fuera de la isla.

Estados Unidos restablece el procesamiento de visas de inmigrante para cubanos tras el fallo judicial federal

POR PLC EL SEPTIEMBRE 4, 2026 9:45 PM |

[CUBA](#), [ESTADOS UNIDOS](#) Y [ÚLTIMAS NOTICIAS](#)



La reanudación del proceso implica que los solicitantes cubanos deben revisar el estado actualizado de sus casos. Foto embajada de Estados Unidos en La Habana © PLC

EE.UU-CUBA VISAS

Miami. PLC | La decisión de una jueza federal en Estados Unidos de anular la suspensión que desde enero de 2026 bloqueaba la emisión de visas de inmigrante para ciudadanos de 75 países, entre ellos Cuba, ha reactivado miles de procesos que permanecían en un limbo administrativo. El fallo obliga al Departamento de Estado y a USCIS a retomar de inmediato el ritmo normal de evaluación, entrevistas y verificaciones de seguridad para todos los expedientes afectados. Para los cubanos con trámites pendientes, la medida representa un cambio sustancial: los casos vuelven a avanzar, pero no se garantiza la aprobación automática de ninguna solicitud.

La suspensión había detenido el procesamiento de visas de inmigrante para ciudadanos de países considerados de “riesgo” por la administración Trump, lo que dejó a miles de solicitantes —incluidos cubanos con entrevistas realizadas, documentos entregados o peticiones familiares aprobadas— sin posibilidad de recibir una decisión final. Con el fallo, los consulados deben reactivar la revisión de cada expediente y evaluar individualmente si cumple con los requisitos migratorios, una obligación que también incluye reconsiderar solicitudes previamente rechazadas bajo criterios ahora declarados ilegales. Univision confirmó que la jueza Janeth Vargas declaró que la medida excedía la autoridad del Departamento de Estado y ordenó restablecer el procesamiento inmediato de visas de inmigrante para los países afectados, entre ellos Cuba .

La reanudación del proceso implica que los solicitantes cubanos deben revisar el estado actualizado de sus casos, atender cualquier instrucción pendiente y prepararse para completar los pasos habituales: documentación, examen médico, entrevista consular y verificaciones de seguridad. Según reportó Asere, las autoridades estadounidenses aplicarán controles más amplios, incluyendo revisión de antecedentes personales y laborales, antes de determinar la elegibilidad de cada visa . La eliminación de la suspensión tampoco acelera automáticamente los tiempos de respuesta, que dependerán de la disponibilidad de citas y de la carga de trabajo acumulada en los consulados.

Para las familias cubanas que esperaban reunificación, para quienes tenían peticiones aprobadas o para quienes ya habían completado parte del proceso, el fallo judicial abre nuevamente una vía que había quedado cerrada durante meses. Pero la advertencia es clara: la reanudación del procesamiento no equivale a aprobación. Cada caso será evaluado bajo los criterios migratorios vigentes y las autoridades mantienen plena facultad para aprobar o denegar solicitudes según la información presentada.

La decisión judicial restablece un procedimiento que afecta directamente a miles de cubanos y devuelve previsibilidad a un sistema que había quedado paralizado por una medida ahora declarada ilegal. El proceso vuelve a funcionar, pero la responsabilidad de cumplir cada requisito y seguir cada instrucción recae, como siempre, en los solicitantes.

El control de EE. UU. sobre el petróleo venezolano pone en peligro un préstamo de miles de millones a China

POR PLC EL SEPTIEMBRE 4, 2026 2:58 PM |

[CHINA](#), [ESTADOS UNIDOS](#), [ÚLTIMAS NOTICIAS](#) Y [VENEZUELA](#)



Durante años, Pekín financió al Estado venezolano mediante créditos respaldados por envíos de crudo. Foto medios sociales del Secretario de Energía de EE.UU. Chris Wright junto a Delcy Rodríguez durante la firma de acuerdos petroleros en Caracas

CHINA-EE.UU-VENEZUELA PETROLEO

Estocolmo. PLC | El acuerdo que otorga a Estados Unidos el control mayoritario de más de 65 000 millones de barriles de las reservas probadas de Venezuela ha abierto un nuevo frente geopolítico que trasciende la relación bilateral entre Washington y Caracas. Según [Bloomberg](#), la operación —calificada por la Casa Blanca como “el mayor acuerdo petrolero de la historia”— amenaza directamente la estructura de los préstamos petroleros que China ha concedido a Venezuela durante más de una década.

Durante años, Pekín financió al Estado venezolano mediante créditos respaldados por envíos de crudo. Aunque la cifra exacta de la deuda no es pública, Bloomberg señala que solo en 2025 los préstamos ascendieron a unos 10 000 millones de dólares, aún pendientes de pago mediante petróleo comprometido. La entrada de Estados Unidos en los yacimientos estratégicos —17 campos con concesiones de hasta 100 años, según la ficha informativa del acuerdo— altera ese flujo y coloca a China en una posición de vulnerabilidad: si Washington controla la producción y la exportación, los envíos destinados a amortizar la deuda china podrían verse reducidos, retrasados o renegociados.

El pacto, negociado por el secretario de Estado Marco Rubio y el secretario de Defensa Pete Hegseth, concede a la Oficina de Capital Estratégico de EE. UU. una participación del 35% en la empresa matriz que gestionará los yacimientos. La Casa Blanca afirma que el acuerdo permitirá reponer la Reserva Estratégica de Petróleo estadounidense, fortalecer las cadenas de suministro energéticas y desplazar la influencia rusa y china en el sector petrolero venezolano.

Para China, el riesgo es doble. Por un lado, la pérdida de acceso preferente al petróleo venezolano compromete la recuperación de miles de millones en créditos. Por otro, el movimiento estadounidense se inscribe en la competencia global por materias primas estratégicas, donde Venezuela —el país con mayores reservas probadas del mundo— es un activo crítico. Bloomberg advierte que este escenario podría convertirse en un nuevo foco de tensión entre las dos potencias, aunque hasta ahora la reacción china ha sido moderada y se desconoce si el tema será abordado durante la visita de Xi Jinping a Washington prevista para finales de septiembre.

El acuerdo petrolero también ha generado inquietud dentro de Venezuela. La presidenta interina, Delcy Rodríguez, sostiene que el pacto permitirá ingresos superiores a 209 000 millones de dólares en 25 años y que cada barril producido aportará 19 dólares directos al país. Sin embargo, la oposición venezolana y diversos analistas han advertido que la cesión de control a Estados Unidos revive temores de colonialismo energético y compromete la soberanía sobre recursos estratégicos.

En este contexto, China observa cómo un socio histórico se reconfigura bajo la influencia de Washington, mientras sus propios intereses financieros quedan expuestos. El petróleo venezolano, convertido ahora en pieza central de la estrategia energética estadounidense, se transforma también en un potencial detonante de fricción entre las dos mayores potencias del mundo.

Rusia lleva a Cuba a los tribunales: el fin de la indulgencia y el inicio de las consecuencias

POR PLC EL SEPTIEMBRE 4, 2026 7:41 AM |

[CUBA](#), [ECONOMÍA](#) Y [RUSIA](#)



Ark Technic reclama 541 millones de rublos —unos 6,2 millones de dólares— por servicios de mantenimiento aeronáutico prestados a la flota de Cubana de Aviación. Foto © PLC

RUSIA-CUBA

Berlín. PLC | La demanda presentada por Ark Technic ante el Tribunal de Arbitraje de Moscú contra Cubana de Aviación y la Corporación de la Aviación Cubana (CACSA) marca un punto de inflexión en la relación económica entre La Habana y Moscú. Por primera vez en décadas, una empresa rusa exige judicialmente el pago de una deuda

y solicita el embargo de bienes de entidades estatales cubanas, un gesto que confirma que la era de los subsidios soviéticos ha quedado definitivamente atrás.

Ark Technic reclama 541 millones de rublos —unos 6,2 millones de dólares— por servicios de mantenimiento aeronáutico prestados a la flota de Cubana de Aviación. La demanda, registrada el 3 de agosto de 2026, incluye una petición de embargo preventivo de activos de ambas entidades, y la audiencia preliminar está fijada para el 28 de octubre. La empresa, con sede en Vorónezh, factura alrededor de 550 millones de rublos al año, lo que significa que la deuda cubana equivale prácticamente a todo su ingreso anual.

El litigio no surge de la nada. CACSA confirmó haber firmado dos acuerdos con Ark Technic para recuperar la aeronavegabilidad de la flota, incluyendo suministro de repuestos, reparación de componentes, presencia de técnicos rusos en Cuba e inspecciones técnicas. La demanda sugiere que el régimen cubano no cumplió con los pagos derivados de esos contratos, un patrón que se repite en otros sectores: en 2025, La Habana reconoció públicamente que acumulaba deudas con múltiples empresas rusas y pidió reprogramar créditos soberanos por 277,2 millones de dólares hasta 2040.

La situación de Cubana de Aviación es crítica. A inicios de 2026 operaba apenas cuatro aeronaves —un ATR 42-500, dos ATR 72-200 y un Ilyushin Il-96-300—, reflejo de décadas de deterioro, falta de inversión y dependencia de proveedores extranjeros. La aerolínea ha perdido rutas internacionales por impagos, como ocurrió en 2024 cuando YPF se negó a venderle combustible en Argentina.

El caso Ark Technic revela un cambio estructural: Rusia ya no concede indulgencias financieras a Cuba. Concede créditos, exige pagos y, cuando Cuba incumple, sus empresas recurren a los tribunales. La relación bilateral se ha desplazado hacia una lógica estrictamente comercial, donde los impagos tienen consecuencias legales y donde las empresas rusas actúan como cualquier acreedor internacional.

Para Cuba, el juicio en Moscú es más que un conflicto contractual: es una señal de vulnerabilidad financiera, de deterioro operativo y de pérdida de privilegios históricos. Para Rusia, es la confirmación de que su vínculo con La Habana ya no se sostiene en afinidades ideológicas, sino en obligaciones contractuales que deben cumplirse. El embargo de bienes solicitado por Ark Technic, si prospera, abriría un precedente sin retorno en la relación económica entre ambos países.

La nueva apertura económica en Cuba: más empresas privadas, mismo control político

POR PLC EL SEPTIEMBRE 4, 2026 7:23 AM |
[CUBA](#), [ECONOMÍA](#) Y [ÚLTIMAS NOTICIAS](#)



La personalidad jurídica de los actores no estatales, su capacidad para litigar, para proteger sus activos y para garantizar contratos frente a decisiones discrecionales de la administración siguen dependiendo de un sistema judicial subordinado al poder político. Foto © PLC.

CUBA-ECONOMÍA

La Habana. PLC | La publicación en la [Gaceta Oficial de la República de Cuba](#), el 3 de septiembre de 2026, de las normas jurídicas que implementan las llamadas Transformaciones Económicas y Sociales en materia de inversión extranjera, comercio exterior y turismo marca, en apariencia, uno de los giros más ambiciosos del modelo económico cubano desde los años noventa. Por primera vez, se abre explícitamente la puerta a que emigrados puedan constituir empresas privadas en la isla, se autorizan compañías de más de 100 trabajadores, se flexibilizan las reglas para la inversión extranjera y se amplían las posibilidades de asociación entre capital foráneo y actores no estatales. Pero bajo esa retórica de apertura persisten límites estructurales que condicionan tanto la viabilidad económica como la seguridad jurídica de los nuevos actores.

El Decreto-Ley 128, emitido por el Consejo de Estado y publicado en [la Gaceta Oficial No. 73](#), modifica la Ley 118 de la Inversión Extranjera de 2014. Entre los cambios más relevantes se elimina la obligación de que los inversionistas extranjeros contraten su personal exclusivamente a través entidades empleadoras estatales, dejando esa opción a su elección, y se suprime el requisito de autorización previa del Banco Central de Cuba para abrir cuentas bancarias en el exterior. Se actualizan varios artículos de la Ley 118 y se derogan disposiciones del Decreto 325, su reglamento, con el objetivo declarado de “flexibilizar la gestión de las modalidades de inversión extranjera”.

En paralelo, se aprueban resoluciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre el régimen laboral aplicable a la inversión extranjera directa, del Banco Central sobre la apertura de cuentas en el exterior, y del Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX) sobre el procedimiento para otorgar facultades y nomenclaturas de importación y exportación. La Resolución 126 del MINCEX define los requisitos para que personas jurídicas puedan realizar directamente comercio exterior y establece la lista de productos cuya importación y exportación queda prohibida o restringida, que representan alrededor del 9% de las subpartidas del Sistema Armonizado vigente en Cuba.

El paquete normativo incluye además el Decreto-Ley 130, que modifica el Código Civil (Ley 59) para permitir la concesión de derechos reales por plazos superiores a los hasta ahora establecidos, lo que afecta directamente al sector inmobiliario y a la posibilidad de desarrollar proyectos de mayor escala y duración. Se actualizan políticas para facilitar la asociación de empresas extranjeras con entidades no estatales, ampliar las actividades inmobiliarias, permitir mayor participación del capital foráneo en el comercio y promover inversiones en zonas priorizadas para conservación y contextos patrimoniales. En el sector turístico se aprueban reglamentos específicos para agencias de viajes, transporte turístico y guías de turismo, acompañados de bonificaciones tributarias para proyectos de ecoturismo.

Sin embargo, la forma misma en que se presenta este paquete revela una tensión de fondo entre el discurso de modernización y la persistencia de prácticas burocráticas y de inseguridad jurídica. En el sumario de la Gaceta Oficial, el Decreto-Ley 128 aparece como modificativo de la “Ley 18” en lugar de la Ley 118, y el Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera figura como responsable de la “Inversión Extranjera”, con c. Estos errores no son solo descuidos tipográficos: en un contexto donde la confianza de los inversores depende de la precisión normativa y de la credibilidad institucional, una entrada tan poco pulcra para un paquete que pretende ofrecer “mayor seguridad” envía una señal contradictoria.

La habilitación de emigrados para crear empresas privadas en la isla se inscribe en esta lógica ambivalente. Por un lado, reconoce de facto el peso económico de la

diáspora y su potencial como fuente de capital, conocimiento y redes comerciales. Por otro, se produce en un entorno donde las preguntas clave siguen sin respuesta clara: ¿quién va a comprar lo que tú vas a vender? ¿Cómo te vas a financiar? La demanda interna está lastrada por bajos salarios, inflación y restricciones de consumo; el acceso al crédito sigue fuertemente condicionado por la banca estatal y por las sanciones externas; y el comercio exterior continúa bajo la tutela de MINCEX, que conserva la facultad de otorgar, modificar y cancelar las nomenclaturas de importación y exportación y de definir qué productos pueden o no entrar y salir del país.

La autorización de empresas privadas de más de 100 trabajadores y la posibilidad de que estas decidan el salario de sus empleados y se asocien con capital extranjero parecen, en principio, un avance significativo frente al modelo de micro y pequeñas empresas privadas extremadamente reguladas. Pero el marco legal mantiene al Estado como árbitro último de la existencia, el alcance y la continuidad de estas empresas. La personalidad jurídica de los actores no estatales, su capacidad para litigar, para proteger sus activos y para garantizar contratos frente a decisiones discrecionales de la administración siguen dependiendo de un sistema judicial subordinado al poder político. La ampliación de derechos reales en el Código Civil no implica, por sí sola, una garantía de respeto a la propiedad privada frente a expropiaciones, cambios de política o presiones administrativas.

En el terreno laboral, la eliminación de la obligación de contratar a través entidades empleadoras estatales abre espacio para relaciones más directas entre inversionistas y trabajadores, pero no modifica el marco general de derechos sindicales, negociación colectiva ni independencia de las organizaciones de trabajadores. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social conserva la capacidad de definir el régimen laboral aplicable a la inversión extranjera, lo que puede traducirse en esquemas de flexibilidad que beneficien al capital sin necesariamente fortalecer la protección de los trabajadores.

En el comercio exterior, la Resolución 126 del MINCEX establece un procedimiento detallado para conceder facultades y permisos eventuales, pero mantiene un alto grado de discrecionalidad administrativa. La lista de productos prohibidos o restringidos, aunque limitada al 9% de las subpartidas, puede concentrar bienes estratégicos, tecnologías sensibles o insumos clave para determinados sectores, dejando a las nuevas empresas en una posición de dependencia respecto a decisiones políticas sobre qué se considera “prioritario” o “permitido” en cada momento.

El resultado es un escenario en el que la apertura formal convive con un control sustantivo. La Habana ofrece a emigrados y a capital extranjero la posibilidad de entrar en el juego, pero sin renunciar al poder de decidir las reglas en cada jugada. La pregunta sobre quién comprará lo que se produzca y cómo se financiarán las nuevas

empresas remite a un problema más profundo: sin una reforma integral del entorno institucional, sin garantías de estabilidad normativa y sin un sistema de justicia independiente, la transformación económica se queda en un ajuste de instrumentos dentro del mismo marco político.

Para el análisis liberal, la clave no está solo en la letra de los decretos, sino en la estructura de poder que los sostiene. La ampliación de espacios para el sector privado, la flexibilización de la inversión extranjera y la incorporación de la diáspora pueden ser pasos necesarios para sacar a Cuba de su estancamiento económico. Pero mientras el Estado mantenga la capacidad de corregir, reinterpretar o revocar esos espacios sin contrapesos efectivos, la inseguridad jurídica seguirá siendo el principal límite de la ley. La apertura, en estas condiciones, corre el riesgo de convertirse en una invitación a asumir riesgos económicos en un terreno político que permanece inalterado.

El petróleo venezolano vuelve al centro de la tormenta política

POR PLC EL SEPTIEMBRE 4, 2026 6:49 AM |

[ESTADOS UNIDOS](#), [ÚLTIMAS NOTICIAS](#) Y [VENEZUELA](#)



Machado sostiene que el pacto energético, que otorga a Estados Unidos acceso a más del 20% de las reservas de crudo venezolanas, se ha firmado sin transparencia, sin claridad sobre quién compromete al país y sin la participación del pueblo. Foto captura Facebook

VENEZUELA

Ciudad de Panamá. PLC | La reacción de [María Corina Machado](#) al [acuerdo petrolero firmado entre Estados Unidos y el gobierno interino de Delcy Rodríguez](#) ha abierto un nuevo frente en la ya compleja disputa por la legitimidad y el control de los recursos estratégicos de Venezuela. Su mensaje, difundido tras varios días de silencio calculado, combina indignación popular, advertencias institucionales y una defensa explícita de la alianza con Washington, pero bajo condiciones que —según afirma— hoy no existen.

Machado sostiene que el pacto energético, que otorga a Estados Unidos acceso a más del 20% de las reservas de crudo venezolanas, se ha firmado sin transparencia, sin claridad sobre quién compromete al país y sin la participación del pueblo. “El patrimonio de nuestro suelo no le pertenece a un régimen ilegítimo, le pertenece al pueblo venezolano”, afirmó, subrayando que la decisión se tomó “en nuestro nombre, sin contar con nosotros”, un malestar que identifica como recurrente en la historia venezolana.

La líder opositora, Nobel de la Paz, evitó confrontar directamente a Washington y reiteró que Estados Unidos es “el socio principal que Venezuela necesita para desarrollar a plenitud su valor estratégico”. Pero advirtió que una alianza de esta magnitud solo puede sostenerse sobre “transparencia absoluta, legalidad y eficiencia”, principios que —según su diagnóstico— no pueden garantizarse bajo la administración actual. “Los enemigos de los Estados Unidos en Venezuela están hoy en Miraflores”, dijo, marcando distancia con el gobierno interino y cuestionando su capacidad para comprometer recursos estratégicos sin legitimidad democrática.

Machado insistió en que el sector petrolero es apenas una pieza de una reconstrucción nacional mucho más amplia. Venezuela, afirmó, requiere inversiones colosales, pero también un funcionamiento integral del país: cadenas de valor operativas, generación eléctrica suficiente, puertos funcionales, seguridad jurídica para los inversionistas y seguridad personal para los ciudadanos. En un país con “fragilidad institucional”, ningún sector puede funcionar de manera aislada.

El acuerdo petrolero, presentado por Washington como histórico, otorga control sobre 65.000 millones de barriles en 17 campos y proyecta beneficios para Venezuela por 209.000 millones de dólares en 25 años. Pero para Machado, el problema no es la magnitud del convenio, sino quién lo firma y bajo qué condiciones. La transición democrática, afirmó, “aún no ha sucedido”, y sin ella cualquier pacto estratégico carece de estabilidad y de garantías para el futuro.

Su mensaje, dirigido tanto a la ciudadanía como a la comunidad internacional, busca fijar una línea política clara: Venezuela necesita aliados, necesita inversión y necesita reconstrucción, pero nada de eso puede sostenerse sin legitimidad democrática. El petróleo, insiste, pertenece al pueblo venezolano, y cualquier decisión sobre él debe tomarse con el país, no a espaldas de él.

El Banco Exterior de Cuba y el nieto de Raúl Castro, incluidos en nuevas sanciones de EE.UU.

POR PLC EL SEPTIEMBRE 3, 2026 9:18 PM |

[CUBA](#), [ECONOMÍA](#), [ESTADOS UNIDOS](#) Y [ÚLTIMAS NOTICIAS](#)



El impacto económico de estas sanciones es significativo. Todas las propiedades e intereses de los designados bajo jurisdicción estadounidense quedan congelados, y cualquier transacción con ellos queda prohibida. Foto © PLC del Banco Exterior de Cuba.

CUBA-EE.UU-SANCIONES

Washington. PLC | Estados Unidos ha lanzado un nuevo paquete de sanciones que profundiza la presión sobre la élite gobernante cubana y sobre sectores estratégicos de la economía de la isla. El Departamento de Estado anunció la designación de cinco entidades estatales y de Fidel Ernesto Castro Calis, nieto de Raúl Castro, bajo la Orden Ejecutiva 14404, una herramienta creada para castigar a individuos y organizaciones vinculadas a la represión y a redes económicas controladas por el régimen.

Las sanciones afectan directamente al **Banco Exterior de Cuba**, pieza clave en las operaciones financieras internacionales del régimen, y a cuatro empresas estatales

que sostienen la explotación de recursos naturales y la infraestructura energética: **Nicarotec**, dedicada al soporte geológico y minero; **Cexni**, responsable de la importación de maquinaria y materias primas para la industria del níquel y el cobalto; **Abapet**, subsidiaria de CUPET encargada de la adquisición de insumos para el sector petrolero; y **Comercial CUPET S.A.**, brazo negociador de la petrolera estatal en acuerdos y empresas mixtas.

El Departamento de Estado sostiene que estas entidades forman parte de un entramado diseñado para asegurar que los recursos del país permanezcan bajo control de un pequeño círculo de poder vinculado a la familia Castro y a los aparatos represivos del Ministerio del Interior y las Fuerzas Armadas. Según el secretario de Estado Marco Rubio, el régimen cubano continúa representando “una amenaza profunda y multifacética” para la seguridad nacional de Estados Unidos y la estabilidad hemisférica.

La designación de Fidel Ernesto Castro Calis amplía el cerco sobre la familia Castro. Su padre, Alejandro Castro Espín, y su hermano, Raúl Alejandro Castro Calis, ya habían sido sancionados en junio. Washington argumenta que estas figuras forman parte de redes familiares que sostienen la arquitectura represiva y económica del régimen, beneficiándose de privilegios mientras la población enfrenta apagones, escasez y un deterioro acelerado de los servicios básicos.

El impacto económico de estas sanciones es significativo. Todas las propiedades e intereses de los designados bajo jurisdicción estadounidense quedan congelados, y cualquier transacción con ellos queda prohibida. Además, bancos y empresas extranjeras que mantengan vínculos con estas entidades se exponen a sanciones secundarias, lo que incrementa el aislamiento financiero de Cuba y dificulta su capacidad de operar en mercados internacionales.

Estas medidas se insertan en la estrategia de la administración Trump de cortar el acceso de Cuba al petróleo y a los recursos que sostienen su aparato estatal. La ONU ha advertido que el bloqueo energético podría derivar en una crisis humanitaria, mientras la isla enfrenta apagones prolongados y un colapso de su infraestructura eléctrica. Aunque Washington atribuye la crisis al modelo económico del régimen, La Habana insiste en que las sanciones buscan provocar un colapso interno.

El nuevo paquete sancionador confirma que la política estadounidense hacia Cuba ha entrado en una fase de máxima presión, dirigida no solo a castigar a la élite gobernante, sino a desarticular los mecanismos financieros y logísticos que sostienen su poder. Para el régimen, el mensaje es inequívoco: la red de control económico construida durante décadas está ahora bajo ataque directo. Para la población cubana, el horizonte inmediato es aún más incierto, atrapada entre un

Estado que no logra garantizar servicios básicos y un entorno internacional que endurece cada día sus restricciones.

El impacto económico de estas sanciones es significativo. Todas las propiedades e intereses de los designados bajo jurisdicción estadounidense quedan congelados, y cualquier transacción con ellos queda prohibida. Foto © PLC del Banco Exterior de Cuba.

La economía cubana se desploma a un ritmo sin precedentes y supera con holgura el peor año del Período Especial

POR PLC EL SEPTIEMBRE 3, 2026 4:31 PM |
[CULTURA](#), [ECONOMÍA](#) Y [ÚLTIMAS NOTICIAS](#)



El cálculo de Monreal parte de un dato clave: la PEBS cayó un 13,4% en el primer semestre de 2026 respecto al mismo período del año anterior. Foto mercado agropecuario de La Habana. © PLC.

CUBA-ECONOMÍA

La Habana. PLC | La advertencia del economista cubano [Pedro Monreal](#), basada en los datos oficiales recién publicados sobre la Producción Estatal de Bienes y Servicios (PEBS), dibuja un escenario que ya no admite eufemismos: Cuba atraviesa en 2026 la mayor contracción económica de su historia contemporánea. Según su estimación, el PIB podría caer este año entre un 26% y un 31%, una cifra que **duplica** la contracción de 1993 —el año más crítico del Período Especial— y **triplica** la previsión de la CEPAL para 2026, situada en un 10,3%.

El cálculo de Monreal parte de un dato clave: la PEBS cayó un 13,4% en el primer semestre de 2026 respecto al mismo período del año anterior. A partir de esa base y

considerando dos posibles escenarios de inflación —un deflactor del 15% o del 20%—, el economista proyecta una contracción del PIB de entre 26,4% y 30,7%. En ambos casos, la caída supera ampliamente el desplome de 14,9% registrado en 1993, hasta ahora el punto más bajo de la economía cubana desde 1959.

Monreal subraya que la recesión “ya no cabe en las previsiones”. La economía cubana arrastra desde hace años una crisis estructural marcada por baja productividad, inversiones distorsionadas, desequilibrios fiscales, una red eléctrica colapsada y reformas incompletas o fallidas. Sin embargo, el agravamiento reciente responde a un choque externo de naturaleza geopolítica: el recrudecimiento de las sanciones estadounidenses en 2026, que ha cortado el acceso a combustibles, expulsado aerolíneas y hoteleras, y bloqueado canales de pago esenciales para la entrada de divisas.

El resultado es una crisis humanitaria que, según Monreal, supera en varios indicadores la vivida en los años noventa. La caída del turismo, la escasez de combustible y la pérdida de ingresos externos han acelerado el deterioro de servicios vitales, ampliado la desigualdad y profundizado la desesperanza social. Hambre, apagones prolongados, colapso sanitario y éxodo masivo son ya consecuencias visibles de una contracción económica que no solo pulveriza las previsiones oficiales, sino que redefine el alcance de la crisis cubana contemporánea.

Aunque el dato exacto del PIB aún no está confirmado estadísticamente, la tendencia es inequívoca: nada apunta a una mejoría en el segundo semestre. El sector privado, cada vez más relevante, sigue sin datos oficiales, pero la trayectoria del sector estatal —históricamente dominante— marca una pauta que difícilmente podrá revertirse en lo que resta de año.

La conclusión de Monreal es tan contundente como inquietante: Cuba no solo enfrenta una recesión profunda, sino un colapso económico que supera en magnitud y complejidad al del Período Especial. La crisis actual, afirma, es más “intratable” que la de los años noventa, porque combina fallas estructurales acumuladas con un choque externo que ha desarticulado los pilares energéticos y financieros del país.

Si deseas, puedo preparar una versión más breve para portada, una más técnica para la sección económica o una crónica enfocada en el impacto social dentro de la isla.

Rubio endurece su diagnóstico sobre Cuba y afirma que la isla es ya “un Estado fallido”

POR PLC EL SEPTIEMBRE 3, 2026 3:52 PM |

[CUBA](#), [ECONOMÍA](#), [ESTADOS UNIDOS](#) Y [ÚLTIMAS NOTICIAS](#)



El Secretario de Estados de Estados Unidos, Marco Rubio, anunció ayer la imposición de sanciones a cinco entidades y ocho individuos del régimen cubano. Foto captura X Departamento de Estado EE.UU

EE.UU-CUBA

Washington. PLC | Las declaraciones del secretario de Estado Marco Rubio en su [entrevista con Brian Kilmeade](#) han marcado un nuevo punto de inflexión en el discurso de Washington sobre Cuba. Rubio, una de las figuras más influyentes en la política estadounidense hacia la isla, describió al país como “un Estado fallido” y sostuvo que la crisis actual no es consecuencia de la política de Estados Unidos, sino del colapso estructural del modelo económico cubano y del fin del suministro petrolero gratuito procedente de Venezuela.

Rubio explicó que durante años el régimen cubano recibió crudo venezolano sin coste alguno, combustible que —según afirmó— no se destinaba a aliviar la situación de la población, sino que se revendía en el mercado internacional para obtener liquidez que terminaba “en sus bolsillos”. La captura de Nicolás Maduro en enero de 2026 y las sanciones que cortaron los flujos tradicionales de petróleo desde Venezuela y México dejaron a Cuba sin su principal fuente energética. Aunque empresas estadounidenses han enviado cargamentos destinados al sector privado cubano, estos apenas cubren unos días de consumo nacional y no compensan la pérdida del suministro histórico.

El secretario de Estado insistió en que los apagones que hoy paralizan la isla no son un fenómeno nuevo ni atribuible únicamente a la falta de combustible. Según Rubio, el sistema eléctrico cubano lleva años en deterioro, operando con equipos de las décadas de 1940 y 1950 y sin inversiones significativas debido a un modelo económico incapaz de sostener la infraestructura básica del país. “Su sistema no funciona; no ha funcionado en cinco o siete años”, afirmó.

Rubio también recordó que la política estadounidense hacia Cuba está definida por ley, no por la voluntad de una administración. Invocó la Ley Helms-Burton de 1996, que establece que no puede haber una normalización plena entre ambos países sin avances verificables hacia una democracia funcional. “La política hacia Cuba está codificada. No depende de deseos políticos; depende de la ley”, subrayó.

En la entrevista, Kilmeade preguntó cuánto tiempo podría mantenerse el actual Gobierno cubano y qué importancia tendría para Estados Unidos una transición hacia un sistema representativo. Rubio evitó fijar plazos, pero fue categórico en su diagnóstico: la única salida para Cuba es colocarse en un camino “irreversible” hacia convertirse en un Estado funcional y, con el tiempo, democrático. Washington, aseguró, está dispuesto a desempeñar “un papel productivo” en ese proceso.

Las palabras del secretario de Estado llegan en un momento en que la crisis energética, económica y social de Cuba se profundiza, y cuando la región vive cambios políticos significativos. Rubio destacó que varios países de América Latina avanzan hacia sistemas más representativos, mientras Cuba, aislada de sus antiguos proveedores y atrapada en un modelo agotado, enfrenta una situación límite.

La entrevista con Kilmeade no introduce un giro radical en la postura de Rubio, pero sí consolida una narrativa que gana peso en Washington: Cuba no está en una crisis coyuntural, sino en un colapso estructural que exige una transformación profunda. Para el Gobierno estadounidense, esa transformación no puede producirse sin un cambio político real. Para La Habana, las palabras del secretario de Estado son una señal inequívoca de que el margen de maniobra se estrecha.

Rubio detalla el acuerdo petrolero con Venezuela y lo vincula directamente a la transición democrática

POR PLC EL SEPTIEMBRE 2, 2026 8:33 PM |

[ESTADOS UNIDOS](#), [ÚLTIMAS NOTICIAS](#) Y [VENEZUELA](#)

ESTADOS UNIDOS-VENEZUELA ACUARDO PETROLERO

Caracas-Washington. PLC / Marco Rubio, secretario de Estado de Estados Unidos, explicó en una entrevista con el periodista venezolano Sergio Novelli las claves del acuerdo petrolero anunciado por Washington y que involucra la explotación de 17 campos con más de 65.000 millones de barriles de reservas probadas. Según Rubio, el convenio no es un pacto con el gobierno interino venezolano, sino una operación diseñada junto a una empresa privada, North American Blue Energy Partners (NABEP), que servirá como modelo para atraer nuevas inversiones y normalizar el funcionamiento de la economía venezolana.

Rubio afirmó que participó directamente en las negociaciones y que el acuerdo forma parte de una estrategia más amplia para recuperar la industria energética del país y preparar las condiciones para una futura transición democrática. Insistió en que Venezuela necesita un sistema económico que funcione con reglas claras, sin redes de corrupción ni esquemas de saqueo como los que, según él, caracterizaron los años del chavismo, con petróleo entregado a Cuba, China y Rusia en condiciones desfavorables para el país.

Sobre NABEP, empresa vinculada al venezolano Alejandro Betancourt, Rubio aseguró que Estados Unidos realizó verificaciones exhaustivas y que no existe ninguna investigación abierta contra el empresario en territorio estadounidense. Explicó que la selección de la compañía responde a criterios de capacidad técnica y a la necesidad de profesionalizar la industria petrolera, elevar la producción y establecer controles estrictos contra la corrupción.

El acuerdo contempla concesiones de largo plazo que podrían extenderse hasta cien años y un esquema de participación accionaria que incluye al Departamento de Guerra de Estados Unidos. Washington espera que este modelo atraiga inversiones superiores a los 100.000 millones de dólares y permita estabilizar la economía venezolana antes de que se celebren elecciones democráticas. Rubio evitó fijar una fecha para esos comicios, pero reiteró que “tienen que ocurrir” y que figuras como

María Corina Machado tienen derecho a regresar al país y participar en la vida política.

Rubio vinculó directamente la recuperación económica con la reconstrucción institucional. Señaló que un futuro gobierno legítimo debe recibir un país en funcionamiento y no una economía paralizada, y que los recursos generados por las inversiones deben beneficiar al pueblo venezolano y a un gobierno democrático, no a redes de poder. En su visión, el acuerdo petrolero es una pieza clave para desmontar el sistema de corrupción que, según él, dominó la industria durante décadas y para abrir la puerta a una transición política viable.

Ortega y Murillo dan otro golpe a la democracia en Nicaragua

POR FRANK ABEL EL SEPTIEMBRE 2, 2026 8:20 PM |
[LATINOAMÉRICA](#) Y [ÚLTIMAS NOTICIAS](#)



El presidente del Congreso, Gustavo Porras, declaró al finalizar la sesión: “aprobada de forma unánime”. Foto de Instagram de Daniel Ortega y su esposa Rosario Murillo

NICARAGUA

Por Frank Abel -Prensa Libre Cuba

La Habana, PLC | El Congreso nicaragüense aprobó ayer una reforma constitucional que prohíbe a los partidos opositores participar en las elecciones y extiende el mandato presidencial de seis a siete años. La medida amplía también el período de ejercicio del copresidente y de otros cargos electos, así como el de los jefes del Ejército y la Policía, que pasarán igualmente a siete años. La reforma deberá ser votada nuevamente el próximo 18 de enero, pues la ley exige que los cambios constitucionales sean aprobados en dos sesiones legislativas.

La votación se llevó a cabo en la ciudad de León, a 90 kilómetros al noreste de Managua, y la reforma fue aprobada por unanimidad. Según reseñó DW, el presidente del Congreso, Gustavo Porras, declaró al finalizar la sesión: “aprobada de forma unánime”.

Daniel Ortega, de 80 años, quien gobierna el país centroamericano desde 2007, comparte la presidencia con su esposa Rosario Murillo, de 75, desde 2025, cuando esta fue nombrada copresidenta. El pasado 19 de julio, durante el aniversario de la victoria de la guerrilla sandinista que lo llevó al poder por primera vez, Ortega afirmó: “no habrá más elecciones”.



Frank Abel

La Habana. Periodista independiente, integrante del equipo editorial de *Prensa Libre Cuba*.

El turismo cubano se hunde y deja a la isla con su red hotelera prácticamente paralizada

POR PLC EL SEPTIEMBRE 2, 2026 6:34 AM |

[CUBA](#) Y [ÚLTIMAS NOTICIAS](#)



El impacto es visible en la infraestructura hotelera. El 73% de las habitaciones del país permanece cerrado. Foto captura de pantalla/ Facebbok

CUBA TURISMO

Estocolmo. PLC | Entre enero y julio de 2026, la isla recibió solo 419.863 visitantes extranjeros, una caída del 63% respecto al mismo periodo del año anterior. La cifra, que en otros tiempos habría sido impensable para un destino que llegó a superar los cuatro millones de turistas anuales, refleja un deterioro que se acelera mes a mes y que ha dejado al país operando con apenas una fracción de su capacidad histórica.

El impacto es visible en la infraestructura hotelera. El 73% de las habitaciones del país permanece cerrado, según datos confirmados por operadores internacionales y agencias de viaje. La parálisis no responde únicamente a la caída de la demanda, sino a la retirada masiva de las cadenas extranjeras que durante décadas sostuvieron la oferta turística cubana. La salida de estos actores ha vaciado la estructura operativa del sector y ha dejado a la isla sin los estándares de servicio que exigía el mercado global.

Blue Diamond Resorts, hasta hace poco la cadena extranjera de mayor expansión en Cuba, abandonó sus 62 hoteles tras meses de operar en condiciones que la empresa calificó como insostenibles. Iberostar cerró 12 de sus 18 instalaciones y completó su retirada en julio. Meliá, la marca que durante años fue sinónimo del turismo cubano en Europa, clausuró sus 34 hoteles el 24 de julio, después de registrar pérdidas significativas asociadas a su presencia en la isla. La salida de estas compañías coincide con la aplicación de sanciones de Estados Unidos contra el conglomerado

militar GAESA, propietario de la mayoría de los hoteles administrados por firmas internacionales. Las sanciones han limitado el acceso al combustible, han afectado la conectividad aérea y han elevado los riesgos operativos para cualquier empresa vinculada al sector.

El desplome del mercado canadiense, históricamente el principal emisor de turistas hacia Cuba, ilustra la magnitud del retroceso. Entre enero y julio, Canadá aportó 350.737 visitantes menos que en 2025. La caída no se explica solo por factores económicos o por la competencia de otros destinos del Caribe. Las alertas de viaje emitidas por Ottawa y Londres, que recomiendan evitar desplazamientos no esenciales a Cuba debido a la crisis de suministros y a la inestabilidad operativa, han tenido un efecto directo en la demanda. La reducción de vuelos, la falta de combustible para operaciones internas y los apagones prolongados han deteriorado la percepción del destino y han afectado la capacidad del país para sostener un producto turístico mínimamente competitivo.

La contracción del turismo tiene efectos que trascienden el sector. La reducción de ingresos en divisas golpea la capacidad del Estado para financiar importaciones esenciales, afecta el empleo en las principales zonas turísticas y debilita la cadena de suministros que dependía de la actividad hotelera. La retirada de las grandes cadenas internacionales ha dejado un vacío que no puede ser llenado por operadores locales, cuya capacidad logística y financiera es limitada en el contexto actual.

El turismo, que durante décadas funcionó como la vitrina económica de Cuba y como uno de sus principales motores de crecimiento, enfrenta hoy un escenario marcado por la desconexión aérea, la escasez de combustible, el deterioro de la infraestructura y la pérdida de confianza empresarial. La combinación de estos factores ha empujado al sector a una fase de repliegue que redefine el mapa económico del país y que plantea interrogantes sobre su capacidad de recuperación en el corto y mediano plazo.

Alemania acusa a Rusia del ataque con drones en Leipzig y anuncia represalias diplomáticas mientras Moscú habla de “pruebas colocadas”

POR PLC EL SEPTIEMBRE 1, 2026 9:20 PM |
[EUROPA](#), [RUSIA](#), [UCRANIA](#) Y [UNIÓN EUROPEA](#)



Desde entonces, otros incidentes han reforzado las sospechas de Berlín. El 21 de agosto se descubrió un depósito clandestino de armas cerca de la capital alemana, que según filtraciones a la prensa estaría vinculado al servicio de seguridad ruso. Foto archivo

Berlín. PLC | Alemania dio este martes el paso que llevaba semanas insinuando: responsabilizó directamente a Rusia del ataque con drones ocurrido el 4 de agosto en el aeropuerto de Leipzig, un incidente que puso en alerta a la OTAN y que Berlín considera uno de los actos de guerra híbrida más graves contra su territorio en años. El ministro del Interior, Alexander Dobrindt, afirmó que la investigación alemana ha identificado “similitudes claras” con operaciones previas vinculadas a los servicios de inteligencia rusos. Aunque evitó detallar esas coincidencias, el mensaje político fue inequívoco: Berlín ya no habla de una “potencia extranjera”, sino de Rusia.

El ataque del 4 de agosto provocó una reacción inmediata en Alemania. Un dron con carga explosiva apareció a pocos metros de un avión de carga ucraniano estacionado en Leipzig, un aeropuerto que funciona como centro logístico para envíos militares hacia Ucrania. La situación se volvió aún más desconcertante cuando se supo que el dron no fue detectado por las autoridades durante cuatro horas y que fue un camionero quien lo encontró y, según su propio testimonio, lo derribó de una patada. El episodio alimentó la preocupación sobre la vulnerabilidad de

infraestructuras críticas alemanas y sobre la capacidad rusa para operar dentro del territorio europeo.

Desde entonces, otros incidentes han reforzado las sospechas de Berlín. El 21 de agosto se descubrió un depósito clandestino de armas cerca de la capital alemana, que según filtraciones a la prensa estaría vinculado al servicio de seguridad ruso. Este martes se localizaron artefactos explosivos en una central eléctrica del este del país, una instalación que anteriormente perteneció a Vattenfall. Para el Gobierno alemán, el patrón es evidente: Rusia está intensificando su campaña de sabotaje en territorio europeo.

La respuesta alemana no se ha hecho esperar. El ministro de Asuntos Exteriores, Johan Wadephul, anunció el cierre del Consulado General ruso en Bonn y de la Casa Rusa en Berlín, una institución cultural que Berlín considera instrumentalizada por Moscú. Además, Alemania endurecerá los requisitos de entrada para ciudadanos rusos. La medida ha generado reacciones inmediatas en Europa. Ursula von der Leyen afirmó que discutirá el incidente con el secretario general de la OTAN, Mark Rutte, quien declaró que los intentos rusos de intimidar a Europa “fracasarán”. El primer ministro sueco, Ulf Kristersson, expresó su solidaridad con Alemania y calificó el ataque como un acto de guerra híbrida ruso.

Moscú respondió con furia. La portavoz del Ministerio de Exteriores, Maria Zakharova, calificó las acusaciones de “absurdas” y “sin precedentes”, y prometió represalias. La embajada rusa en Berlín afirmó que Alemania está “fabricando una escalada artificial”. El presidente Vladímir Putin fue más lejos: acusó a Alemania de haber “colocado pruebas” para incriminar a Rusia y sostuvo que Berlín está utilizando el incidente para desviar la atención de la caída en las encuestas del canciller federal Friedrich Merz. Según Reuters, Putin insinuó que el Gobierno alemán está instrumentalizando el ataque para resolver problemas internos.

La tensión entre Berlín y Moscú se intensifica en un momento en que Europa enfrenta una oleada de ataques híbridos que afectan infraestructuras críticas, redes digitales y operaciones logísticas vinculadas al apoyo militar a Ucrania. El aeropuerto de Leipzig es uno de los puntos neurálgicos de ese apoyo, y el ataque del 4 de agosto se interpreta como un intento de interrumpir el flujo de armamento hacia Kiev. Para Alemania, el incidente marca un antes y un después: ya no se trata de sospechas, sino de una acusación formal contra Rusia.

REGRESAN LAS CLASES, PERO LA CRISIS TAMBIÉN ENTRA A LAS AULAS

POR ANTONIO SUAREZ FONTICIELLA EL SEPTIEMBRE 1, 2026 9:04 PM |
[CUBA](#) Y [ÚLTIMAS NOTICIAS](#)



El problema no es solamente que los estudiantes regresen a las escuelas. El verdadero desafío es en qué condiciones están regresando. Imagen generada por inteligencia artificial / ASF

Por Antonio Suárez Fonticiella – Prensa Libre Cuba

La Habana, PDF | 1 de septiembre de 2026. — Hoy comienza oficialmente el curso escolar 2026-2027 en Cuba. Más de 1,5 millones de estudiantes regresan a las aulas, pero para muchas familias cubanas el nuevo curso comienza muy lejos de las condiciones que deberían acompañar a un niño, un adolescente o un joven en su regreso a clases.

La realidad de miles de hogares es otra: apagones prolongados, noches de calor insoportable, mosquitos, dificultades para conseguir alimentos y familias haciendo malabares para garantizar lo básico antes de enviar a sus hijos a la escuela.

¿De qué sirve hablar de un nuevo curso escolar si muchos estudiantes llegan a las aulas después de una noche prácticamente en vela por falta de electricidad?

¿Cómo puede concentrarse un niño en sus clases cuando en su casa faltan alimentos y las condiciones mínimas para descansar?

El problema no es solamente que los estudiantes regresen a las escuelas. El verdadero desafío es en qué condiciones están regresando.

Mientras se habla de educación, futuro y formación de las nuevas generaciones, miles de padres enfrentan diariamente una lucha mucho más inmediata: conseguir comida, soportar los apagones y encontrar la manera de que sus hijos puedan estudiar en medio de una crisis que se prolonga.

Cuba no puede pedirles a sus estudiantes que construyan el futuro mientras sus familias apenas consiguen sobrevivir al presente.

Este 1 de septiembre no solo comienza un curso escolar.

También comienza otra prueba para las familias cubanas.



Antonio Suarez Fonticiella

La Habana. Periodista independiente, integrante del equipo editorial de *Prensa Libre Cuba*.

Entrevista USA Today: el viceministro cubano de comercio exterior vende reformas sin desmontar el aparato de control

POR PLC EL SEPTIEMBRE 1, 2026 10:24 AM |

[ÚLTIMAS NOTICIAS](#)



La entrevista sugiere que La Habana busca cooperación y pragmatismo, pero evita mencionar que el régimen utiliza estas señales como maniobras tácticas para ganar tiempo y aliviar presiones externas sin modificar su aparato represivo. Captura de pantalla: Cubadebate - Youtube

EE.UU PRENSA SOBRE CUBA

New York. PDF | La entrevista de [USA Today](#) al viceministro cubano de comercio exterior e inversión extranjera, Carlos Luis Jorge Méndez, es presentada como una exclusiva que anuncia la entrada en vigor de las reformas económicas más amplias en décadas. Pero el artículo, lejos de ofrecer un análisis riguroso, reproduce sin cuestionamiento la retórica oficial de La Habana y contribuye a una imagen de “apertura” que no se sostiene frente a los hechos verificables. La entrevista es un ejemplo claro de cómo ciertos medios estadounidenses continúan abordando la realidad cubana con una indulgencia que contrasta con su tratamiento de otros regímenes autoritarios.

El viceministro afirma que “Cuba se está abriendo” y que las reformas —176 medidas aprobadas en junio— convertirán al país en un entorno más flexible para la inversión y el comercio. Según la entrevista, estas medidas entrarán en vigor en septiembre y permitirán que empresas privadas importen y exporten directamente, algo que USA Today describe como un giro histórico. Sin embargo, el artículo omite el elemento central: ninguna de estas reformas altera la estructura política que impide la existencia de un mercado real. El Partido Comunista mantiene el monopolio del poder, el sistema judicial carece de independencia y la propiedad privada sigue subordinada a la discrecionalidad estatal. Sin cambios institucionales, las reformas

económicas no son más que ajustes administrativos dentro del mismo marco autoritario.

USA Today también destaca que Cuba ofrece a Estados Unidos un “roadmap” económico en medio de tensiones con la administración Trump. La entrevista sugiere que La Habana busca cooperación y pragmatismo, pero evita mencionar que el régimen utiliza estas señales como maniobras tácticas para ganar tiempo y aliviar presiones externas sin modificar su aparato represivo. El viceministro habla de oportunidades y modernización, pero no responde a preguntas esenciales: cómo se protegerá la inversión en un país sin seguridad jurídica, qué garantías existen para los actores privados, o cómo se resolverá la crisis energética que mantiene a la isla con apagones de hasta veinte horas en algunas regiones.

El artículo tampoco contextualiza la situación humanitaria. Mientras el gobierno promete reformas, el sistema de salud está colapsado, la producción agrícola se desploma y la infraestructura eléctrica se encuentra en estado crítico. La entrevista presenta a Cuba como un país en transición hacia un modelo más abierto, pero ignora que la población vive en condiciones de emergencia permanente. La narrativa de “apertura” se sostiene únicamente porque el medio decide no confrontar al funcionario con la realidad que millones de cubanos experimentan cada día.

La indulgencia de USA Today se hace más evidente cuando el artículo evita mencionar que las reformas económicas cubanas han sido anunciadas repetidamente durante treinta años sin resultados estructurales. Desde los “Lineamientos” de 2011 hasta las reformas de 2021, cada ciclo ha prometido flexibilización y cada ciclo ha terminado reforzando el control estatal. El viceministro asegura que esta vez es diferente, pero el medio no aporta evidencia ni contraste que permita evaluar esa afirmación. La entrevista se convierte así en un vehículo para la propaganda del régimen, más que en un ejercicio periodístico.

El problema no es que USA Today publique una entrevista con un alto funcionario cubano. El problema es que lo haga sin el rigor crítico que exige la cobertura de un régimen que encarcela opositores, censura a la prensa independiente y mantiene un sistema económico diseñado para impedir la autonomía ciudadana. La pieza contribuye a una narrativa internacional que presenta a Cuba como un país reformista, cuando en realidad se trata de un Estado que administra su crisis sin renunciar a ninguno de sus mecanismos de control.

La entrevista de USA Today no revela una Cuba que se abre, sino una prensa internacional que, una vez más, decide no mirar demasiado de cerca.

El jurado de Miami absuelve a Expedia: derrota para los exiliados cubanos y golpe a la aplicación de la Ley Helms-Burton

POR PLC EL SEPTIEMBRE 1, 2026 8:37 AM |

[CUBA](#), [ECONOMÍA](#), [ESTADOS UNIDOS](#) Y [ÚLTIMAS NOTICIAS](#)



Para las familias exiliadas, el resultado es un golpe emocional y jurídico. La demanda representaba no solo un intento de recuperar patrimonio perdido, sino también una reivindicación moral frente a décadas de despojo. Foto medios sociales del edificio que alberga Expedia en Bellevue, Washington.

CUBA-EXPEDIA

Miami. PLC |El veredicto emitido en Miami contra las familias de exiliados cubanos que demandaron a Expedia marca un momento decisivo en la interpretación judicial de la Ley Helms-Burton y en las posibilidades reales de restitución patrimonial para quienes perdieron propiedades tras las confiscaciones de 1959. El caso, seguido de cerca por la prensa estadounidense y reportado por [The New York Times](#), concluyó con una victoria contundente para Expedia, después de que el jurado determinara que los demandantes no lograron demostrar la titularidad de los terrenos donde hoy operan varios hoteles en Cuba.

La demanda se apoyaba en el Título III de la Ley Helms-Burton, activado en 2019, que permite a ciudadanos estadounidenses —incluidos naturalizados— demandar a empresas que “trafiquen” con bienes confiscados por el gobierno cubano. Los demandantes alegaban que Expedia facilitó reservas en cinco hoteles construidos sobre terrenos que pertenecieron a sus familias antes de la revolución. Sin embargo, el jurado concluyó que no existían pruebas suficientes de propiedad ni documentos

oficiales que acreditaran la confiscación específica de esos terrenos. Esta ausencia de evidencia documental fue determinante: al no poder demostrar la titularidad, todos los demás argumentos legales quedaron anulados.

El fallo llega en un contexto judicial complejo. En 2025, otro caso emblemático —el de Mario Echevarría contra Expedia por terrenos en Cayo Coco— había logrado inicialmente un veredicto de 29,8 millones de dólares, pero fue posteriormente anulado por un juez federal. La corte determinó que los demandantes no demostraron que Expedia actuara “con conocimiento e intención”, requisito central de la ley, y que la empresa matriz no podía ser responsabilizada por las acciones de sus subsidiarias.

El caso actual contra Expedia refleja la misma tendencia: los tribunales están aplicando criterios estrictos sobre la carga de la prueba, especialmente en lo relativo a la demostración de propiedad y al requisito de “tráfico intencional”. Expedia sostuvo que sus operaciones en Cuba se realizaron bajo licencias de viaje autorizadas durante la administración de Barack Obama, y aunque el jurado no llegó a evaluar ese punto, la falta de evidencia sobre la titularidad hizo innecesario profundizar en la legalidad de las reservas. La empresa celebró el veredicto como una confirmación de su postura.

Para las familias exiliadas, el resultado es un golpe emocional y jurídico. La demanda representaba no solo un intento de recuperar patrimonio perdido, sino también una reivindicación moral frente a décadas de despojo. El abogado de los demandantes denunció que Expedia “usó estas propiedades en alianza con socios comunistas cubanos”, pero el jurado se mantuvo estrictamente dentro del marco probatorio.

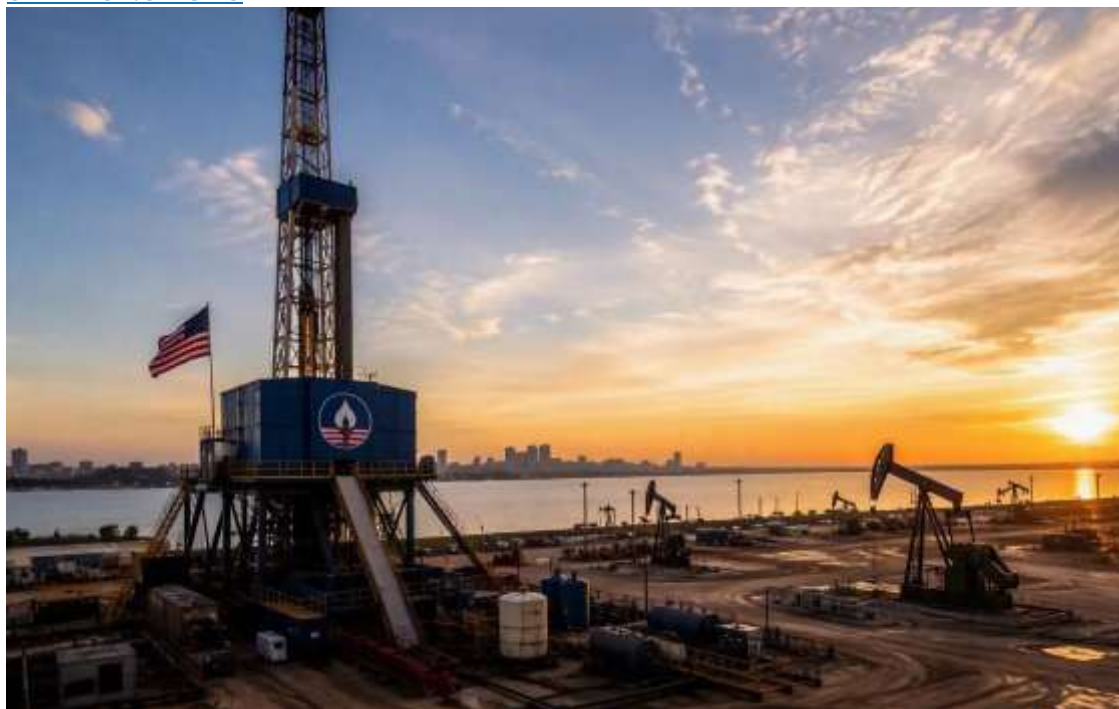
El veredicto también tiene implicaciones más amplias. Desde que el Título III de la Helms-Burton fue activado, decenas de demandas han intentado abrir un camino de responsabilidad civil contra empresas que operan en Cuba. Sin embargo, los tribunales han mostrado reticencia a aceptar reclamaciones sin documentación sólida, y han insistido en que la ley exige pruebas claras de propiedad y de tráfico intencional. La decisión en Miami refuerza esta línea jurisprudencial y reduce las expectativas de éxito para futuros litigios similares.

Para Prensa Libre Cuba, este caso confirma una realidad incómoda: la justicia estadounidense está imponiendo estándares probatorios que muchas familias cubanas, despojadas sin documentación y expulsadas en condiciones de emergencia, difícilmente pueden cumplir. La derrota judicial no borra la legitimidad histórica de sus reclamos, pero sí evidencia que la vía legal en Estados Unidos se está estrechando. El fallo a favor de Expedia no solo cierra un capítulo judicial, sino que redefine el terreno de batalla para quienes buscan reparación por las confiscaciones del régimen cubano.

El siglo del crudo: cómo Washington y NABEP reescriben la arquitectura petrolera venezolana

POR PLC EL SEPTIEMBRE 1, 2026 8:11 AM |

[ÚLTIMAS NOTICIAS](#)



El pacto no es un simple arreglo comercial. Es una arquitectura de poder diseñada para asegurar a Estados Unidos un suministro estratégico durante un siglo, mientras Venezuela queda integrada en un esquema de gobernanza energética administrado desde Washington. Imagen generada por inteligencia artificial

EE.UU-VENEZUELA PETROLEO

Washington. PLC | La confirmación de la Casa Blanca sobre la “privatización” del sector petrolero venezolano mediante un contrato de cien años marca un giro histórico en la relación entre Estados Unidos y Venezuela, y redefine el equilibrio energético del hemisferio. El acuerdo, revelado oficialmente el 31 de agosto de 2026, otorga a North American Blue Energy Partners (NABEP) —empresa privada propiedad del venezolano Alejandro Betancourt, investigado en Suiza y España por presunto lavado de dinero vinculado a PDVSA— la concesión de 17 campos petroleros que acumulan alrededor de 65.000 millones de barriles en reservas comprobadas.

La operación no es simplemente un pacto comercial: es una reconfiguración estructural del poder energético continental. Según la ficha informativa del Departamento de Estado, el acuerdo otorga a Estados Unidos el control mayoritario

de esas reservas, expandiendo sus reservas territoriales comprobadas de 46.000 a más de 110.000 millones de barriles. Washington lo presenta como “el mayor acuerdo petrolero de la historia mundial” y como la garantía de su dominio energético para el próximo siglo, sin coste para el contribuyente estadounidense.

El diseño del pacto revela una arquitectura de control político, militar y económico. NABEP concede al Pentágono, a través de la Oficina de Capital Estratégico, el 35% de su empresa matriz, asegurando dividendos potenciales de cientos de miles de millones de dólares para Estados Unidos. El Departamento de Estado obtiene el derecho de comprar, a precio de coste, el 20% garantizado de toda la producción presente y futura de NABEP, además de la opción preferente sobre el 80% restante. Esto permite a Washington reabastecer su Reserva Estratégica de Petróleo —hoy en mínimos históricos— y asegurar suministro para usos militares y “otros fines sensibles”.

El acuerdo también establece que cualquier nombramiento en la junta directiva de NABEP podrá ser vetado por el gobierno estadounidense, y que todo el pacto queda bajo jurisdicción exclusiva de tribunales de Estados Unidos. La empresa se compromete a invertir hasta 100.000 millones de dólares en infraestructura petrolera dentro de Venezuela, una industria devastada tras años de colapso operativo.

La dimensión política es inevitable. El gobierno interino de Delcy Rodríguez —instalado tras la captura de Nicolás Maduro por fuerzas estadounidenses en enero— presenta el acuerdo como una vía para la recuperación económica. Pero analistas citados por *El País* advierten que la industria venezolana tardará años en poder operar a la escala que exige el pacto, y que un futuro gobierno podría repudiarlo. También señalan las sombras que rodean a Betancourt, cuya presencia en el centro del mayor acuerdo petrolero del continente añade un elemento de incertidumbre jurídica y reputacional.

Estados Unidos asegura un suministro estratégico en su hemisferio, desplaza a actores extrarregionales y consolida una estructura de gobernanza energética que trasciende coyunturas políticas. Venezuela, por su parte, queda atada a un esquema de dependencia petrolera administrado desde Washington, con una empresa privada —propiedad de un magnate cuestionado— como intermediaria de su recurso más crítico.

El pacto inaugura un siglo de petróleo bajo tutela estadounidense. Sus implicaciones económicas, jurídicas y geopolíticas apenas comienzan a desplegarse. Pero ya es claro que no se trata solo de un acuerdo energético: es la instauración de un nuevo orden petrolero en el continente, con Venezuela como territorio estratégico y NABEP como instrumento de una reconfiguración que marcará la política regional durante décadas.

CANCIONES NOSTÁLGICAS PARISINAS DE UN POETA CUBANO EXILIADO

POR JACOBO MACHOVER EL SEPTIEMBRE 1, 2026 7:43 AM |

[CULTURA](#) Y [ESPACIO LITERARIO](#)

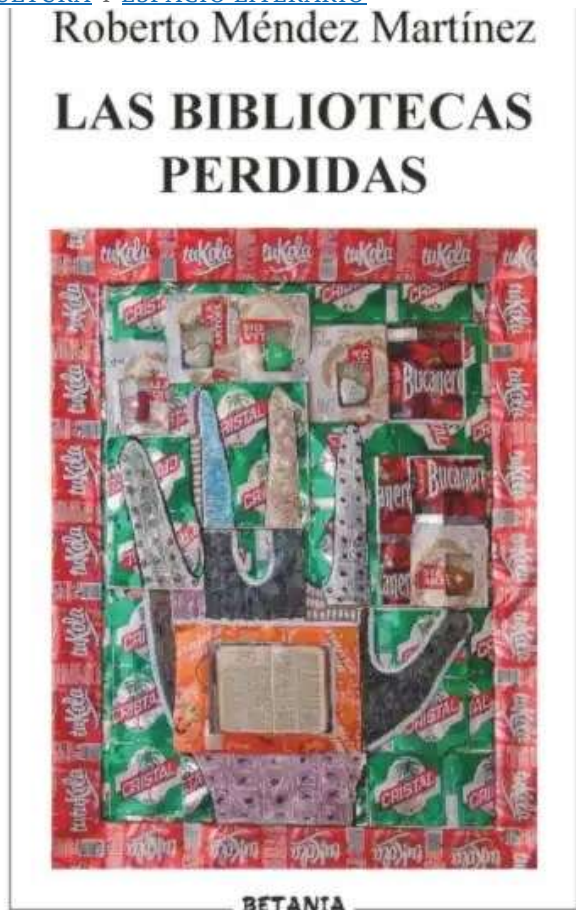


Foto editorial Betania

Por Jacobo Machover | París. PLC Espacio Literario

Un poemario reciente de Roberto Méndez Martínez me deslumbró. Se titula [«Las bibliotecas perdidas»](#) y [está publicado por la editorial Betania.](#)

No conozco a su autor pero lo siento cercano, por sus breves anotaciones sobre el exilio (nació en Cuba en 1958 y vive en Extremadura, al parecer). Pero, sobre todo, por sus nostalgias parisinas. Sobre la que viene a ser nuestra ciudad de adopción, ha escrito «Diez canciones parisinas y una fuga», insertadas en ese poemario, de las que doy abajo dos fragmentos.

El primero concluye con una referencia al pintor Maurice Denis, uno de los principales integrantes del grupo de los «Nabis» (un término que significa «Profetas»

en hebreo), junto con Pierre Bonnard, Edouard Vuillard, Paul Sérusier y otros, posterior a los impresionistas, que efectuó la transición entre los siglos XIX y XX.

Resulta que, durante este verano, tuvimos el placer de descubrir no la obra sino la casa-museo de Maurice Denis, situada en Saint-Germain-en-Laye, en las afueras de París. El lugar se merece, ya que no es fácil llegar. Una revelación para mí. No tanto por las obras «Nabis», que había visto varias veces en el museo de Orsay sino por los cuadros y esculturas que el pintor había coleccionado, esculturas de Aristide Maillol y de Antoine Bourdelle, particularmente su conmovedor Centauro agonizante, que adornan un jardín espectacular. Y, más que nada, por el lado místico del conjunto de su producción. «El inefable Maurice Denis», como lo designa el poeta Roberto Méndez Martínez, se había construido su propia capilla, pintando sus vitrales y realizando frescos crísticos de grandes dimensiones, antes del «retour aux sources», la salutaria «vuelta a las fuentes», las de los Nabis.

Supongo que es el aspecto católico el que más le interesa al autor de las «canciones parisinas», quien proclama su fe con delicadeza y pasión.

Y con nostalgia, una nostalgia desesperada de París, a la que «quizás no vuelva jamás». Tal vez... Sin embargo, supo sugerir como pocos, con una erudición que abarca desde Blaise Pascal hasta Toulouse-Lautrec y tantos más, filósofos, pintores, músicos..., la magia artística de esta ciudad que, desgraciadamente, se está perdiendo bastante, igual que las bibliotecas.

«El pino de la calle Paulin Méry
es más feliz que yo
porque atado a la sombra
de su callejuela
o protegen del tiempo
llovizna, amanecer y olvido.
El árbol
que apenas conocen
lunáticos y rentistas
no es más feliz que yo:
ninguna sorpresa
podrá sobresaltar
su refugio inocente,
el limbo
que pasa cada mañana
y saluda con un sombrero de nube,
como en los frescos del inefable
Maurice Denis.»

«Si yo volviera a París,
 si yo volviera,
 me sentaría en el Mogador
 ante una sopa de cebollas
 de las que saben a laurel y a lágrima,
 de postre, una boina color estío.
 Si yo volviera,
 cosa improbable,
 iría a contemplar un arlequín
 todavía con el aroma
 del pimentón de España.
 Haría fotos de los escolares
 o reclamaría piedad
 para los músicos subterráneos
 y ciegos.
 Si yo volviera a París
 tomaría un billete
 para el carrusel de la plaza
 justo cuando la luna se vuelve roja.
 Quizá no vuelva jamás,
 pero si me atreviera,
 me abrazaría al pino de la calle Paulin Méry
 y lloraríamos juntos
 por las cosas que no vivimos
 o sencillamente las que olvidamos.»

(Roberto Méndez Martínez)



Jacobo Machover

Jacobo Machover (La Habana, 1954) es escritor, periodista y profesor universitario radicado en Francia desde 1963. Figura central del exilio cubano, se ha dedicado a documentar la represión del castrismo, desmontar mitologías oficiales y preservar la memoria de las víctimas. Autor de obras clave como “La cara oculta del Che” y “El libro negro del castrismo”, es una de las voces más respetadas en Europa sobre Cuba y el totalitarismo en la isla. Su novela “Memoria de siglos” ha sido reeditada recientemente por la editorial Betania.

Integrante del equipo editorial de *Prensa Libre Cuba*.

La criminalización de la oscuridad: el régimen convierte su fracaso energético en un expediente penal

POR PLC EL AGOSTO 31, 2026 8:44 PM |

[CUBA Y ÚLTIMAS NOTICIAS](#)



El comunicado de la Fiscalía describe robos de aceite dieléctrico, sustracción de angulares, cortes de cables y daños en torres de alta tensión. Son hechos reales, pero no son la causa de los apagones ni de la crisis energética. Imagen generada por inteligencia artificial

CUBA-CONDENAS

La Habana. PLC | La cifra es tan reveladora como grotesca: más de 460 procesos penales abiertos en Cuba por supuestos delitos contra el sistema eléctrico entre 2025 y la primera mitad de 2026. La Fiscalía General anuncia sanciones de nueve a veinte años de prisión, decomisos, confiscaciones y medidas cautelares de prisión provisional para el 87% de los imputados. Granma lo celebra en primera plana como si se tratara de una victoria moral. Pero lo que realmente muestra este despliegue punitivo es el intento desesperado del régimen por convertir su propio fracaso estructural en un problema de “delincuentes”, “saboteadores” y “enemigos internos”.

[El comunicado de la Fiscalía](#) describe robos de aceite dieléctrico, sustracción de angulares, cortes de cables y daños en torres de alta tensión. Son hechos reales, pero

no son la causa de los apagones ni de la crisis energética. Son la consecuencia de vivir en un país donde la infraestructura está abandonada, donde la pobreza empuja a la gente a desmontar lo que puede vender y donde el Estado ha dejado de cumplir su función básica. Un transformador sin aceite puede afectar un barrio; una línea cortada puede apagar un circuito. Pero ninguno de esos incidentes explica que Cuba haya sufrido doce apagones generales en dos años, siete de ellos solo en 2026. Ningún “vándalo” provoca que una termoeléctrica de 45 años se incendie, que una turbina colapse o que un motor de generación distribuida se apague por falta de combustible.

El régimen lo sabe. Por eso necesita una narrativa que convierta la crisis en un ataque, no en un fracaso. Desde mayo de 2025, el Tribunal Supremo decidió que cualquier daño a la infraestructura eléctrica puede ser considerado “sabotaje”, con penas de hasta treinta años de prisión o incluso muerte. Es un salto semántico diseñado para justificar la represión y para evitar la pregunta que el Gobierno no quiere responder: ¿por qué Cuba tiene un sistema eléctrico que se cae cada semana? ¿Por qué la isla vive en apagones de veinte, treinta o cuarenta horas? ¿Por qué las plantas de generación están en ruinas?

La respuesta es incómoda para el poder: porque durante décadas el régimen no invirtió en infraestructura. Porque las termoeléctricas operan con tecnología soviética sin repuestos. Porque la red de transmisión es un entramado remendado que no soporta la demanda. Porque GAESA absorbió recursos que debieron destinarse a modernizar el país. Porque se construyeron hoteles, no plantas eléctricas. Porque la prioridad nunca fue la vida cotidiana de los cubanos, sino la supervivencia política de la élite.

El discurso del sabotaje es la coartada perfecta para no admitir esta verdad. Granma habla de “cerco energético” estadounidense, pero no menciona que el sistema eléctrico cubano ya estaba colapsado antes del bloqueo petrolero. Habla de “delincuentes”, pero no menciona que la población protesta porque lleva días sin electricidad, sin agua y sin gas. Habla de “rigor de la ley”, pero no menciona que la ley se usa para castigar la desesperación, no para corregir la negligencia estatal.

La criminalización masiva de la crisis energética es un síntoma de algo más profundo: el régimen ha perdido la capacidad de gestionar el país y solo conserva la capacidad de castigar. No puede garantizar electricidad, pero puede garantizar prisión. No puede reparar las termoeléctricas, pero puede fabricar culpables. No puede iluminar la isla, pero puede oscurecer la verdad.

Cuba no está a oscuras por culpa de 460 personas. Está a oscuras porque quienes gobiernan nunca se preocuparon por iluminarla. Y cada nuevo proceso penal es un

recordatorio de que el régimen prefiere encarcelar a su población antes que admitir su propio fracaso.

El derrumbe del negocio español en Cuba

POR PLC EL AGOSTO 31, 2026 10:30 AM |

[CUBA](#), [ECONOMÍA](#), [ÚLTIMAS NOTICIAS](#) Y [UNIÓN EUROPEA](#)



El derrumbe del negocio español en Cuba es, en realidad, el síntoma de un fenómeno mayor: la implosión del modelo económico cubano y la incapacidad del régimen para sostener alianzas que dependían de una mínima funcionalidad institucional. Imagen © PLC generada por inteligencia artificial

ESPAÑA-CUBA NEGOCIOS

Madrid. PLC | Durante más de tres décadas, España fue el socio económico más estable y más influyente dentro del ecosistema empresarial del régimen cubano. Ningún otro país europeo logró una presencia tan profunda ni una relación tan funcional con el poder político de la isla. Las cadenas hoteleras españolas dominaron el turismo, las exportadoras ocuparon nichos estratégicos y empresas como Vima se convirtieron en engranajes esenciales del sistema de importación controlado por GAESA. Ese entramado, que durante años generó beneficios y acceso privilegiado, hoy se desmorona. El derrumbe del negocio español en Cuba es el reflejo directo del colapso económico del país y del agotamiento de un modelo que ya no garantiza ni estabilidad ni rentabilidad.

Vima es el ejemplo más claro de esta trayectoria. Desde los años noventa, la empresa española se convirtió en uno de los principales proveedores de alimentos y

productos agrícolas para Cuba. Su presencia en la isla no fue marginal: operó desde zonas industriales controladas por GAESA, abasteció tiendas dolarizadas, hoteles y almacenes militares, y creó filiales específicas para centralizar operaciones. Durante años, Vima prosperó en un mercado cautivo donde la competencia era mínima y donde el régimen garantizaba exclusividad a cambio de lealtad comercial. La empresa española se adaptó al sistema cubano con una eficacia que pocas compañías extranjeras lograron, convirtiéndose en un socio estratégico del conglomerado militar.

Pero el deterioro económico cubano ha golpeado incluso a los actores más integrados. La caída del poder adquisitivo, el colapso del mercado en pesos, la crisis energética y la incapacidad del Estado para sostener la logística han reducido drásticamente la rentabilidad de Vima. La empresa ha tenido que recurrir a exportaciones desde Estados Unidos —aprovechando las excepciones agrícolas del embargo— para mantener su flujo comercial, y recientemente contrató a una firma de lobby en Washington vinculada a figuras de la administración Trump y del entorno de Marco Rubio. Ese movimiento revela la fragilidad del negocio: Vima necesita protección política en Estados Unidos para seguir operando en Cuba, y necesita mantener su relación con GAESA para conservar acceso a un mercado que ya no puede garantizar pagos ni estabilidad.

El turismo, otro pilar del negocio español, atraviesa una crisis aún más profunda. Meliá, Iberostar, Barceló y otras cadenas que durante años controlaron más del 70% de la planta hotelera cubana operan hoy con pérdidas constantes. La ocupación es mínima, los apagones paralizan servicios básicos, la infraestructura se deteriora y el régimen no puede garantizar suministros ni combustible. La caída del turismo internacional, combinada con la crisis interna, ha convertido la operación hotelera en un ejercicio de resistencia más que en un negocio. Varias cadenas han comenzado a cerrar hoteles, reducir operaciones y abandonar proyectos que antes se presentaban como estratégicos.

El comercio exterior tampoco escapa al derrumbe. España ha exportado miles de millones de euros en bienes a Cuba en los últimos cinco años, pero el régimen acumula impagos superiores a los 300 millones. GAESA controla la importación, la distribución y el pago, y su falta de liquidez convierte cada operación en un riesgo. La inflación, la devaluación del peso y la crisis energética han hecho que incluso sectores tradicionalmente estables —alimentos, maquinaria, bebidas— se vuelvan inviables. La rentabilidad desaparece y la incertidumbre se convierte en norma.

A este deterioro económico se suma un factor político decisivo. Durante años, España actuó como barrera dentro de la Unión Europea para evitar sanciones contra el régimen cubano. Gobiernos de distinto signo defendieron la continuidad del diálogo y la cooperación, incluso cuando la represión política se intensificaba. Esa

postura protegió los intereses empresariales españoles y permitió a La Habana conservar un margen de maniobra internacional. Pero el colapso económico cubano ha debilitado esa lógica. Hoy, España ya no puede garantizar estabilidad ni beneficios para sus empresas, y la UE enfrenta presiones crecientes para revisar su política hacia Cuba. El viejo equilibrio se ha roto: el régimen ya no ofrece seguridad económica y Europa ya no puede sostener indefinidamente una relación que no produce resultados.

El derrumbe del negocio español en Cuba es, en realidad, el síntoma de un fenómeno mayor: la implosión del modelo económico cubano y la incapacidad del régimen para sostener alianzas que dependían de una mínima funcionalidad institucional. Empresas como Vima, que durante décadas prosperaron dentro del sistema militarizado de GAESA, hoy necesitan lobby en Washington para sobrevivir. Las cadenas hoteleras que dominaron el turismo operan con pérdidas. Las exportadoras enfrentan impagos crónicos. España fue, durante décadas, el socio que más apostó por Cuba. Hoy es el socio que más pierde.

El derrumbe no es solo un fracaso empresarial. Es la evidencia de que el régimen cubano ya no puede sostener ni siquiera las relaciones que le eran más favorables. Y en ese vacío, la isla queda más aislada, más empobrecida y más dependiente de actores que no buscan cooperación, sino influencia estratégica.

El domingo negro de Cuba

POR PLC EL AGOSTO 31, 2026 9:45 AM |

[CUBA](#), [ECONOMÍA](#) Y [ÚLTIMAS NOTICIAS](#)



Desde la madrugada, la isla entró en un ciclo de apagones que afectó a más del 70% del territorio nacional, dejando a millones de personas sin electricidad durante más de veinte horas consecutivas en La Habana y hasta tres días en varias provincias del interior. Foto medios sociales.

CUBA-CRISIS

La Habana. PLC |Ayer domingo 30 de agosto quedó marcado como uno de los días más oscuros de la crisis energética cubana. Desde la madrugada, la isla entró en un ciclo de apagones que afectó a más del 70% del territorio nacional, dejando a millones de personas sin electricidad durante más de veinte horas consecutivas en La Habana y hasta tres días en varias provincias del interior. La Unión Eléctrica reconoció que la capacidad de generación disponible era insuficiente para sostener siquiera un tercio de la demanda nacional, y que el sistema operaba al borde del colapso técnico.

La Habana vivió el epicentro del malestar. En el Vedado, vecinos de la calle N salieron con cacerolas y gritos después de pasar más de un día sin electricidad. En El Fanguito, unas cincuenta personas, en su mayoría mujeres, volvieron a protestar como ya habían hecho semanas antes, cuando bloquearon la Avenida 23 tras dos días sin luz, agua ni gas. En Lawton, el circuito A465 sufrió cortes de casi 48 horas y, apenas tres horas después de recuperar el servicio, volvió a quedar a oscuras. La

secuencia de apagones y reconexiones fallidas alimentó la frustración y la sensación de abandono en barrios donde las protestas se han vuelto recurrentes desde marzo.

Las consecuencias sociales fueron inmediatas. En barrios de La Habana, la basura acumulada por días sin recogida comenzó a arder en esquinas donde los vecinos improvisaron fogatas para iluminar las calles. En el interior del país, los apagones de más de 72 horas paralizaron comercios, hospitales y servicios básicos. La economía, ya golpeada por una contracción prolongada, sufrió otro frenazo: sin electricidad, no hay producción, no hay transporte y no hay comercio. El domingo negro dejó claro que la crisis energética es hoy el principal detonante del malestar social en Cuba.

El Gobierno respondió con el guion habitual: presencia policial en las zonas de protesta, mensajes oficiales que atribuyen la crisis al bloqueo estadounidense y promesas de recuperación que no se sostienen en datos técnicos. La población, sin embargo, percibe que la crisis es estructural y que las soluciones anunciadas — nuevos parques solares, reparaciones parciales, donaciones internacionales— no alcanzan para revertir un sistema que se desmorona. La llegada reciente de miles de sistemas fotovoltaicos donados por China, aunque útil para servicios esenciales, no cambia la realidad de un país cuya red eléctrica depende de plantas obsoletas y combustible escaso.

El puente secreto entre Berroa y Washington: Vima, GAESA y los lobistas ligados a Trump y Rubio

POR PLC EL AGOSTO 31, 2026 8:02 AM |

[CUBA](#), [ECONOMÍA](#), [ESTADOS UNIDOS](#), [EUROPA](#) Y [ÚLTIMAS NOTICIAS](#)



Vima USA Ltd, con sede en Nueva York y Miami, opera precisamente dentro de ese marco: compra productos estadounidenses y los exporta a Cuba a través de las empresas estatales que GAESA controla. Foto © PLC creada por inteligencia artificial.

CUBA-VIMA-GAESA

Estocolmo. PLC | La presencia de Vima Foods en Cuba es uno de los ejemplos más reveladores de cómo el régimen ha articulado, desde los años noventa, un sistema económico donde empresas extranjeras operan dentro de un entramado militar que controla importaciones, distribución y comercio minorista. El caso de Vima, lejos de ser una anomalía, muestra cómo la estructura de GAESA ha convertido la alimentación en un negocio estratégico y cómo compañías privadas europeas y estadounidenses han encontrado espacio para prosperar en un mercado que, oficialmente, vive bajo embargo.

Vima comenzó a operar en Cuba durante el Periodo Especial, cuando el Gobierno abrió grietas selectivas para atraer capital extranjero que pudiera sostener sectores críticos. Con el tiempo, la empresa española se convirtió en uno de los principales proveedores de alimentos para las tiendas dolarizadas, los hoteles y las cadenas de distribución controladas por los militares. Su sede operativa en Berroa, una zona industrial bajo la órbita de GAESA, es un símbolo de esa integración: ninguna

empresa extranjera puede prosperar en ese espacio sin la anuencia del conglomerado militar.

La relación con GAESA se consolidó con la expansión de las tiendas en moneda libremente convertible, un sistema diseñado para captar divisas y que dejó fuera al mercado en pesos. Vima se convirtió en un proveedor privilegiado de esas tiendas, gestionadas por Tiendas Caribe y Cimex, ambas bajo control militar. La creación de Vima Caribe, una filial 100% extranjera, permitió centralizar operaciones y profundizar la dependencia del régimen de sus importaciones. En 2024, la empresa declaró más de 49 millones de euros en ingresos provenientes de Cuba, casi la mitad de su facturación global, una cifra que revela la magnitud del negocio.

La pregunta clave es cómo Vima logra exportar alimentos desde Estados Unidos hacia Cuba sin violar el embargo. La respuesta está en la arquitectura legal creada por Washington desde 2000, cuando la Ley de Reforma de las Sanciones permitió exportaciones agrícolas y médicas a Cuba bajo condiciones estrictas. Estas ventas deben ser pagadas por adelantado, no pueden otorgarse créditos y deben destinarse a entidades autorizadas. Vima USA Ltd, con sede en Nueva York y Miami, opera precisamente dentro de ese marco: compra productos estadounidenses y los exporta a Cuba a través de las empresas estatales que GAESA controla. El régimen cobra por la logística, Vima obtiene ganancias y Washington mantiene la narrativa de que las ventas agrícolas no fortalecen directamente al aparato represivo. En la práctica, sin embargo, estas operaciones alimentan la red comercial militar que monopoliza la distribución de alimentos en divisas.

El movimiento más reciente de Vima —la contratación de la firma de lobby Continental Strategy LLC— añade una dimensión política al negocio. El contrato, registrado en julio por 30.000 dólares, incluye actividades en comercio, industria alimentaria y relaciones exteriores, así como la búsqueda de oportunidades en América Latina. Lo relevante no es solo el contenido del contrato, sino quiénes integran el equipo de lobistas: Francisco Petrirena, Carlos Trujillo y Eric Farnsworth, figuras vinculadas a la administración del presidente Donald Trump y al secretario de Estado Marco Rubio. Trujillo fue embajador ante la OEA y uno de los arquitectos de la política hemisférica de Trump; Farnsworth ha sido un actor influyente en la relación entre Washington y América Latina; Petrirena ha trabajado en estructuras cercanas al Partido Republicano.

La presencia de estos nombres sugiere que Vima busca algo más que asesoría técnica. En un contexto donde la administración Trump ha endurecido sanciones contra GAESA y ha ampliado la presión sobre empresas extranjeras que operan con el conglomerado militar, Vima necesita interlocutores capaces de navegar la compleja frontera entre legalidad, política y negocios. La empresa española depende de Cuba como mercado, pero también depende de Estados Unidos como proveedor.

Su supervivencia requiere que ambos mundos sigan comunicándose, incluso cuando la política bilateral se vuelve más hostil.

El caso de Vima ilustra cómo la economía cubana funciona como un sistema militarizado donde las empresas extranjeras operan bajo tutela y donde la legalidad estadounidense, lejos de bloquear completamente el comercio, permite nichos que el régimen explota para sostener su estructura financiera. También muestra cómo compañías europeas recurren a lobistas estadounidenses para proteger negocios que, aunque legales, se encuentran en la zona gris de la política exterior de Washington.

Para GAESA, Vima es una pieza más en su estrategia de control absoluto sobre la importación y distribución de alimentos. Para Vima, Cuba es un mercado cautivo donde la empresa puede obtener beneficios elevados gracias a la ausencia de competencia real y a la dependencia estructural del país de las importaciones. Para Washington, estas operaciones son un recordatorio de que el embargo nunca ha sido un muro hermético, sino un sistema de válvulas que se abren y cierran según la coyuntura política.

En conjunto, el entramado revela una verdad incómoda: la economía cubana, incluso en su dimensión más básica —la alimentación—, está profundamente entrelazada con intereses militares, empresas extranjeras y decisiones políticas tomadas en Washington. Vima opera en ese triángulo, y su historia es una ventana a cómo funciona realmente el poder económico en la isla.

La Habana en la guerra de Putin: el régimen facilita el envío de cubanos al frente ucraniano

POR PLC EL AGOSTO 30, 2026 4:03 PM |

[CUBA](#), [RUSIA](#), [UCRANIA](#) Y [ÚLTIMAS NOTICIAS](#)



La implicación del régimen responde a una lógica geopolítica y económica. Rusia es hoy el principal sostén financiero y político de Cuba, y la participación en la guerra ofrece a La Habana una vía para reforzar esa alianza en un momento de crisis interna extrema. Foto medios sociales de soldados cubanos reclutados por Rusia para la guerra contra Ucrania.

RUSIA-CUBA MERCENARIOS

Estocolmo. PLC | Cuba se ha convertido en el principal foco de reclutamiento de combatientes latinoamericanos para el ejército ruso en la guerra contra Ucrania. Lo que comenzó como un flujo irregular de jóvenes atraídos por promesas económicas se ha transformado, según investigaciones recientes, en un fenómeno estructurado donde el régimen de La Habana no solo tolera, sino que facilita activamente la salida de ciudadanos hacia Rusia para integrarse en unidades militares desplegadas en el frente. La magnitud del fenómeno, estimada en miles de reclutas, revela una dimensión política que trasciende la narrativa oficial de “trata de personas” y sitúa al Estado cubano en el centro de una operación internacional de guerra.

Los informes de la inteligencia ucraniana, la [Federación Internacional de Derechos Humanos \(FIDH\)](#) y diversas investigaciones periodísticas coinciden en que Cuba es hoy la mayor fuente de combatientes extranjeros para Rusia en América Latina. Las cifras oscilan entre 5 000 y 20 000 cubanos reclutados desde 2023, muchos de ellos mediante contratos que prometen salarios de 2 000 a 3 500 dólares mensuales, bonificaciones únicas y la posibilidad de obtener ciudadanía rusa. Sin embargo, el análisis [del Instituto de Global Affairs de la Universidad de Navarra](#) añade un elemento crucial: la participación directa del Estado cubano en la logística, la facilitación y la cobertura política de estos envíos.

El estudio señala que la estructura del reclutamiento no podría operar sin la anuencia de las autoridades cubanas. La emisión acelerada de pasaportes, la ausencia de controles migratorios, la tolerancia hacia agencias y redes de captación que operan abiertamente en la isla y la coordinación con instituciones rusas apuntan a un nivel de implicación estatal que contradice la versión oficial de La Habana. El artículo destaca que “la maquinaria estatal cubana ha permitido, facilitado y encubierto la salida de ciudadanos hacia Rusia con fines militares”, y que la narrativa de “trata de personas” funciona como un mecanismo de protección diplomática para evitar responsabilidades internacionales.

La evidencia acumulada refuerza esta interpretación. Los reclutas viajan con documentación en regla, sin obstáculos en aeropuertos cubanos, y muchos de ellos han declarado que fueron informados de que participarían en trabajos civiles en Rusia. Una vez en territorio ruso, se les retira el pasaporte, se les entrega uniforme y se les envía a zonas de combate con entrenamiento mínimo. La inteligencia ucraniana estima que la esperanza de vida de estos combatientes ronda los 150 días y que decenas de cubanos han muerto en el frente, aunque La Habana no ha reconocido oficialmente ninguna baja.

La implicación del régimen responde a una lógica geopolítica y económica. Rusia es hoy el principal sostén financiero y político de Cuba, y la participación en la guerra ofrece a La Habana una vía para reforzar esa alianza en un momento de crisis interna extrema. Además, el envío de jóvenes al exterior reduce la presión social y económica dentro del país, en un contexto de emigración masiva y deterioro acelerado de las condiciones de vida. La Habana se beneficia de la relación con Moscú sin asumir públicamente el costo político de enviar ciudadanos a una guerra ajena.

El fenómeno también tiene consecuencias profundas para la sociedad cubana. La salida de miles de jóvenes en edad productiva agrava la crisis demográfica, mientras que la falta de transparencia estatal deja a las familias sin información sobre el destino de sus hijos. La ausencia de mecanismos de protección, la opacidad institucional y la instrumentalización de la pobreza convierten este reclutamiento en

una forma de explotación transnacional donde el Estado cubano actúa como facilitador.

Cuba aparece así no solo como un territorio vulnerable al reclutamiento ruso, sino como un actor activo en la provisión de combatientes para una guerra que no es suya. La implicación del régimen transforma el fenómeno en un asunto de Estado y plantea interrogantes sobre la responsabilidad internacional de La Habana en la participación indirecta en un conflicto que ha redefinido el orden europeo. En la práctica, miles de cubanos están siendo enviados a una guerra lejana mientras el gobierno niega su papel y la población enfrenta una crisis que empuja a muchos a aceptar contratos que terminan en el frente ucraniano.

Cuba reorganiza su comercio interior, pero la reforma nace con límites estructurales

POR PLC EL AGOSTO 30, 2026 7:20 AM |
[CUBA](#), [ECONOMÍA](#) Y [ÚLTIMAS NOTICIAS](#)



La actualización busca simplificar trámites, reconocer el peso creciente de los actores no estatales y digitalizar procesos que durante décadas han estado atrapados en una burocracia rígida. Foto edificio del MINCIN- PLC

CUBA-COMERCIO INTERIOR

La Habana. PLC | El paquete normativo presentado el viernes por el Ministerio del Comercio Interior (Mincin) —los Decretos 167 y 168 y varias resoluciones complementarias— marca el intento más ambicioso en años de ordenar el sector comercial cubano. La actualización busca simplificar trámites, reconocer el peso creciente de los actores no estatales y digitalizar procesos que durante décadas han estado atrapados en una burocracia rígida. Pero, pese al discurso de modernización, las nuevas normas chocan con las mismas restricciones que han frenado reformas anteriores: un mercado desabastecido, un Estado hiperregulador y una economía sin capacidad real para sostener la transformación anunciada.

El Decreto 167, “Del Comercio Interior”, es el eje conceptual de la reforma. Según la Gaceta Oficial, pretende sistematizar un marco legal disperso y actualizar

regulaciones que datan de los años ochenta y noventa, incorporando principios de transparencia, sostenibilidad e interés público. La protección al consumidor se presenta como prioridad, en línea con los artículos constitucionales que garantizan acceso a bienes y servicios de calidad. Sin embargo, la norma no resuelve el problema central: la falta de oferta. En un país donde el comercio minorista opera con inventarios mínimos, donde la gastronomía pública está en crisis y donde los precios se disparan sin control efectivo, la protección al consumidor queda en el plano declarativo.

El Decreto 168, que regula el Registro Central Comercial, introduce la informatización como herramienta clave. La inscripción será obligatoria para todos los actores —estatales y privados— y se incorpora la “declaración responsable” para iniciar actividades. También se establece que los establecimientos que no facturen en moneda nacional deberán pagar sus licencias en divisas, y se crea un régimen sancionador actualizado. En teoría, esto debería ordenar el ecosistema comercial y reducir la discrecionalidad administrativa. En la práctica, implica nuevos costos para los negocios privados, muchos de los cuales ya operan con márgenes estrechos y enfrentan un entorno económico marcado por la inflación, la escasez y la inestabilidad regulatoria.

Las resoluciones complementarias —como el clasificador de establecimientos y las tarifas en moneda nacional y divisas— completan el entramado. Pero el problema no es la falta de normas: es la capacidad del Estado para aplicarlas. La digitalización anunciada exige infraestructura tecnológica que no está garantizada, conectividad estable que no existe en todo el país y personal capacitado que el propio Mincin reconoce como insuficiente. Además, la obligatoriedad del registro y el nuevo régimen sancionador pueden convertirse en un mecanismo de control más que en una herramienta de ordenamiento, especialmente en un contexto donde los actores no estatales han crecido sin que el Estado logre acompañar ese crecimiento con políticas coherentes.

El paquete normativo llega en un momento crítico: el comercio interior es uno de los sectores más golpeados por la crisis económica, y la población enfrenta un deterioro acelerado del acceso a bienes básicos. La reforma intenta responder a esa realidad, pero lo hace sin tocar los factores estructurales que la generan: la dualidad monetaria de facto, la falta de autonomía empresarial, la ausencia de un mercado mayorista funcional y la persistencia de un modelo estatal que sigue priorizando el control sobre la eficiencia.

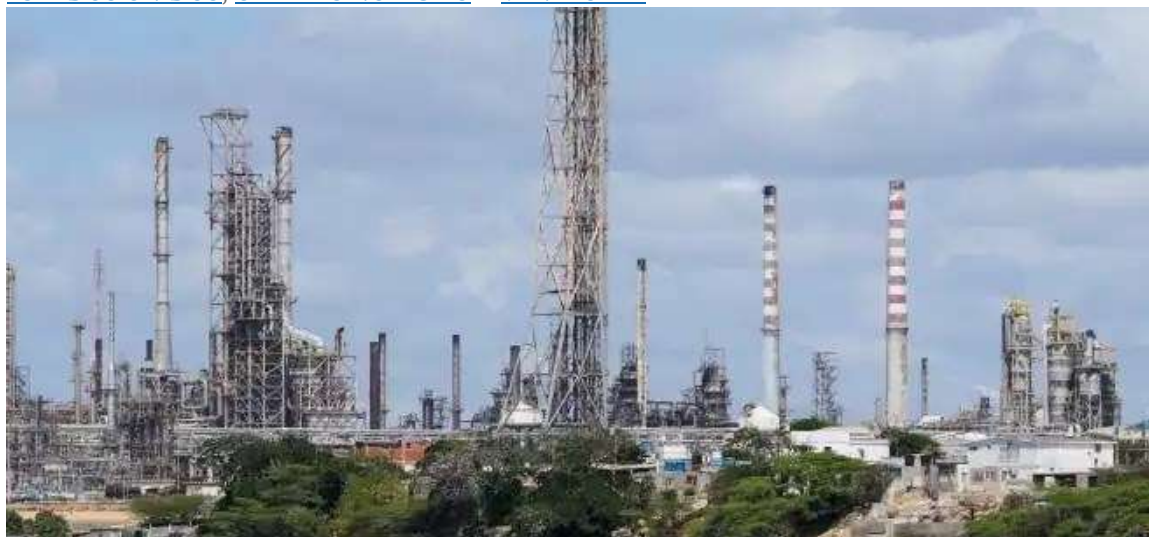
En definitiva, los Decretos 167 y 168 representan un esfuerzo por modernizar el marco legal del comercio interior, pero su impacto dependerá de algo que las normas no pueden decretar: la capacidad real del Estado para garantizar abastecimiento, estabilidad regulatoria y un entorno económico donde los actores privados y

estatales puedan operar sin asfixia. Sin esos elementos, la reforma corre el riesgo de convertirse en otro ejercicio de ordenamiento jurídico sin efectos tangibles en la vida cotidiana de los cubanos.

Washington toma una quinta parte del petróleo venezolano: un acuerdo sin precedentes y lleno de incógnitas

POR PLC EL AGOSTO 30, 2026 6:51 AM |

[ESTADOS UNIDOS](#), [ÚLTIMAS NOTICIAS](#) Y [VENEZUELA](#)



Trump sostiene que la operación duplicará las reservas petroleras estadounidenses, reducirá los precios de la gasolina y no tendrá coste para el contribuyente. Sin embargo, los detalles contractuales siguen siendo opacos. Foto archivo.

EE.UU-VENEZUELA ACUERDO PETROLERO

Washington/Caracas PLC / El acuerdo petrolero anunciado por Donald Trump y confirmado por la presidenta interina de Venezuela, Delcy Rodríguez, redefine de manera abrupta la relación entre ambos países y abre un escenario geopolítico sin precedentes en el hemisferio. Según las declaraciones oficiales, Estados Unidos obtendrá el control mayoritario sobre más de 65 000 millones de barriles de petróleo venezolano —aproximadamente una quinta parte de las mayores reservas probadas del mundo— mediante un pacto que Trump ha calificado como “el mayor acuerdo petrolero de la historia mundial”.

El anuncio llega apenas meses después de la captura de Nicolás Maduro por fuerzas estadounidenses el 3 de enero, un hecho que marcó el giro total de la política bilateral. Desde entonces, Washington ha levantado sanciones, ha normalizado relaciones y ha negociado directamente con Rodríguez, quien ahora presenta el acuerdo como una oportunidad para el “renacimiento” económico del país. El pacto contempla el desarrollo de 17 campos petroleros estratégicos, inversiones privadas superiores a los 100 000 millones de dólares y un flujo proyectado de más de 209 000 millones de dólares en tributos para el Estado venezolano.

Trump sostiene que la operación duplicará las reservas petroleras estadounidenses, reducirá los precios de la gasolina y no tendrá coste para el contribuyente. Sin embargo, los detalles contractuales siguen siendo opacos: no se han divulgado las condiciones de gobernanza, los mecanismos de control ni el alcance real del “control mayoritario” que Washington obtendría sobre los yacimientos. Chevron y Halliburton figuran entre las empresas implicadas, según medios estadounidenses.

En Caracas, la reacción ha sido ambivalente. Rodríguez insiste en que Venezuela “conserva la propiedad y la soberanía” sobre sus recursos, pero la falta de claridad ha generado dudas incluso entre simpatizantes del Gobierno. La población, golpeada por años de crisis y por los efectos devastadores del terremoto de junio, observa el acuerdo con una mezcla de esperanza y desconfianza. “No sabemos a quién beneficiará esto”, afirma un ciudadano citado por AFP.

Las críticas más duras provienen del ámbito político y académico. El economista Ricardo Hausmann considera que el Gobierno interino carece de legitimidad para firmar un pacto que podría requerir una reforma constitucional. En Estados Unidos, tanto demócratas como republicanos han exigido explicaciones sobre el destino de las inversiones y sobre el papel del Congreso, que podría tener que aprobar parte del financiamiento si se recurre a fondos públicos.

El acuerdo también tiene implicaciones geopolíticas. Para Washington, representa una oportunidad para desplazar la influencia china en el sector energético venezolano y asegurar suministro a largo plazo. Para Venezuela, supone abrir su industria petrolera a una intervención extranjera sin precedentes, en un momento en que su infraestructura está gravemente deteriorada y requiere inversiones masivas antes de que cualquier barril pueda ser extraído y comercializado. Los expertos coinciden en que pasarán años antes de que Estados Unidos pueda beneficiarse plenamente del petróleo comprometido.

A pesar de la magnitud del pacto, persisten las incógnitas: su duración —Rodríguez habla de 25 años, mientras que algunos medios mencionan 100—, su constitucionalidad, la capacidad real de Venezuela para absorber inversiones y la estabilidad política necesaria para sostener un acuerdo de esta escala. Lo que sí está claro es que el petróleo vuelve a ser el eje de una relación bilateral marcada por la fuerza, la urgencia económica y la ambición geopolítica.

¡Hasta la próxima semana!

La redacción de Prensa Libre Cuba

Este resumen semanal en PDF es parte del compromiso de Prensa Libre Cuba con el derecho de los cubanos a estar informados. En un país donde los medios oficiales ocultan, distorsionan o silencian la realidad, ofrecemos este servicio para que la ciudadanía pueda acceder a noticias verificadas y análisis independientes. Dado que la web de PLC no puede verse en Cuba por motivos de censura, hemos optado por distribuir esta versión en PDF para que la información llegue, sin bloqueo, a quienes más la necesitan.



Descarga nuestra versión en inglés directamente en <http://prensalibrecuba.com>



Cómo instalar la app de Prensa Libre Cuba en tu móvil

Ya puedes tener **Prensa Libre Cuba** (<http://prensalibrecuba.com>) como una app en tu teléfono, sin pasar por tiendas ni descargas pesadas. Nuestra versión PWA se instala directamente desde el navegador y funciona como una aplicación normal: icono propio, pantalla completa y carga rápida.

En iPhone (Safari):

1. Abre *prensalibrecuba.com* en **Safari**.
2. Toca el botón **Compartir** (cuadrado con flecha).
3. Selecciona **Añadir a pantalla de inicio**.
4. Confirma con **Añadir**.

La app aparecerá en tu pantalla como cualquier otra.

En Android (Chrome):

1. Abre *prensalibrecuba.com* en **Chrome**.
2. Toca los **tres puntos** del menú.
3. Elige **Añadir a pantalla principal**.
4. Confirma con **Añadir**.

Listo: PLC quedará instalada como aplicación independiente.

Con esta versión podrás acceder más rápido a nuestras noticias, incluso con conexiones lentas. Es un paso más para acercar la información libre a todos los cubanos, estén donde estén.

LA VERDADERA HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN CUBANA



Prensa Libre Cuba-TV presenta la serie documental más amplia que se ha producido sobre la historia contemporánea de Cuba. Estrenada en 1989 en Estados Unidos, América Latina y Australia, ofrece un recorrido riguroso por los hechos que el régimen castrista ha distorsionado u ocultado a las nuevas generaciones. Con tres episodios, *La Cuba de Castro* sigue siendo la serie televisiva más completa dedicada a la evolución política, social y militar de la isla.
